

Informe sobre la valoració del curs de formació sobre les Reformes Processals en la NOJ

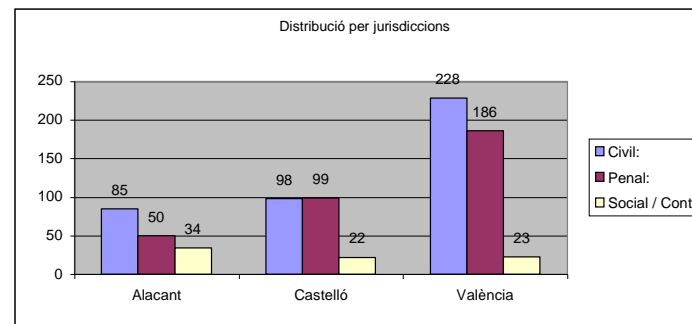
Abans de l'estiu la Direcció General de Justícia va organitzar un curs dirigit a tots els treballadors i treballadores de l'administració de justícia, sobre les reformes processals que van entrar en vigor el dia 4 de maig. Com que l'administració no va fer una valoració d'aquest curs, des de Intersindical Valenciana (STAS-Iv) varem prendre la iniciativa de recollir l'opinió general de tots i totes els que voluntàriament ens han fet arribar l'enquesta que vam repartir en cada lloc de treball.

Els resultats de l'enquesta mostren majoritàriament un grau de descontent generalitzat i s'han recollit opinions molt crítiques amb el desenvolupament del curs i el mètode de formació escollit, així com també sobre l'actitud general del professorat. Al final d'aquest document s'exposen totes i cadascuna de les observacions recollides.

Encara que els percentatges varien en funció del lloc on es realitzà el curs (Alacant, Castelló o València), la tendència és molt semblant. S'han recollit un total de 825 enquestes, una quantitat molt superior a l'espai de mostra mínim necessari per a validar qualsevol estudi d'opinió. L'estadística, ens agrada o no, no sol fallar, i aquests resultats avalen l'opinió dels que, com Intersindical valenciana (STAS-Iv), considerem que la Direcció General de Justícia ha de millorar moltíssim els seus plans formatius per tal de que el personal de justícia tinga una formació específica i adaptada al seu lloc de treball, tant important com necessària per a fer front a la nova realitat que suposa la Nova Oficina Judicial.

El nombre de enquestes realitzades, per províncies i jurisdiccions són els següents:

Jurisdiccions:	Alacant	Castelló	València	Total
Civil:	85	98	228	411
Penal:	50	99	186	335
Social / Cont.:	34	22	23	79
Total:	169	219	437	825



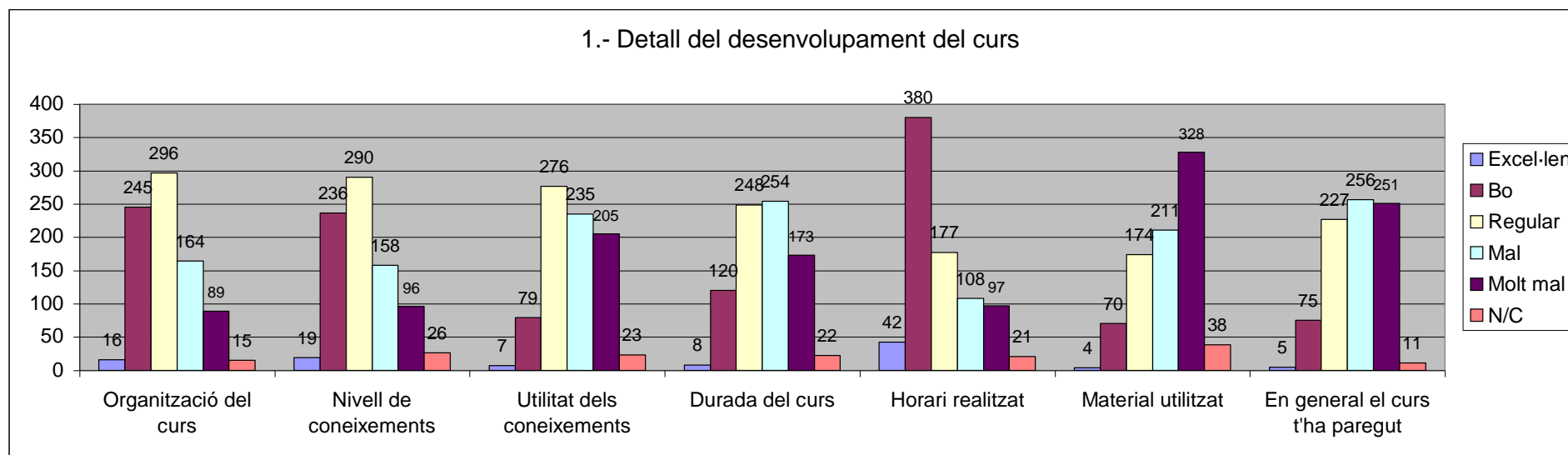
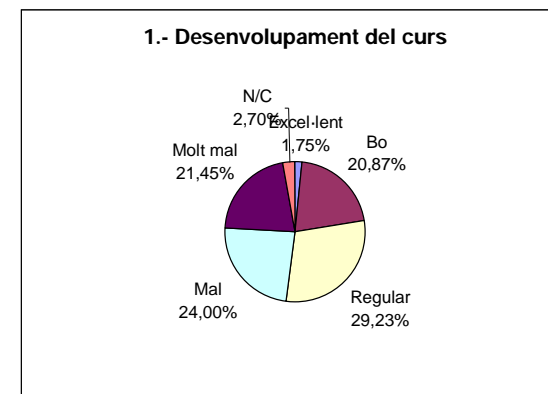
Dades globals recollides a la Comunitat Valenciana

1.- Desenvolupament del curs:

En general, el 22,61 % dels enquestats pensen que el desenvolupament del curs ha estat bo o excel·lent, un 29,23 % opinen que ha estat regular, mentre que un 45,45 % creuen que ha estat mal o molt mal.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Organització del curs	16	245	296	164	89	15
Nivell de coneixements	19	236	290	158	96	26
Utilitat dels coneixements	7	79	276	235	205	23
Durada del curs	8	120	248	254	173	22
Horari realitzat	42	380	177	108	97	21
Material utilitzat	4	70	174	211	328	38
En general el curs t'ha paregut	5	75	227	256	251	11

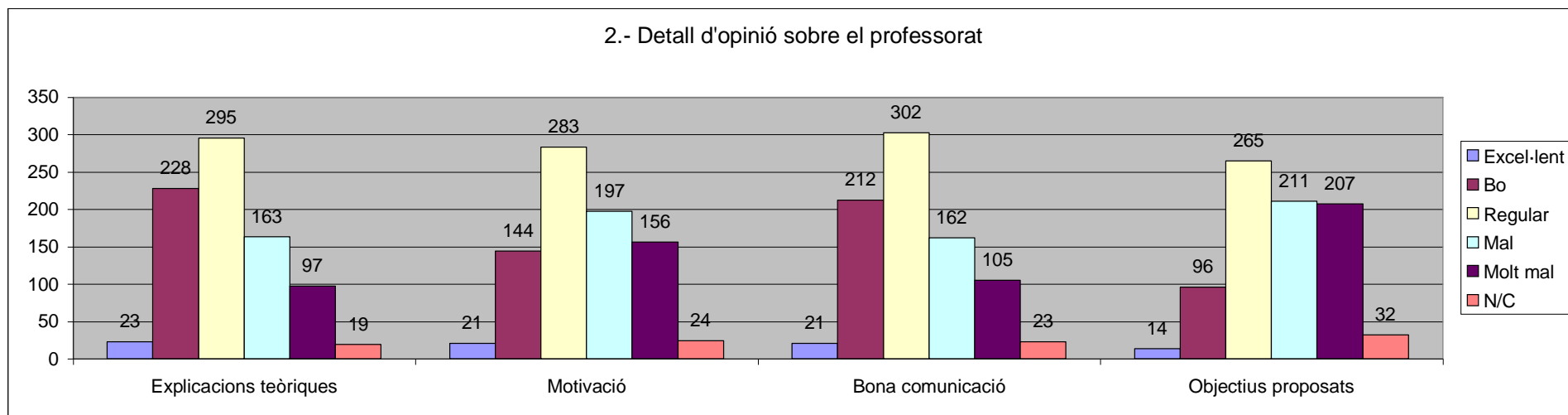
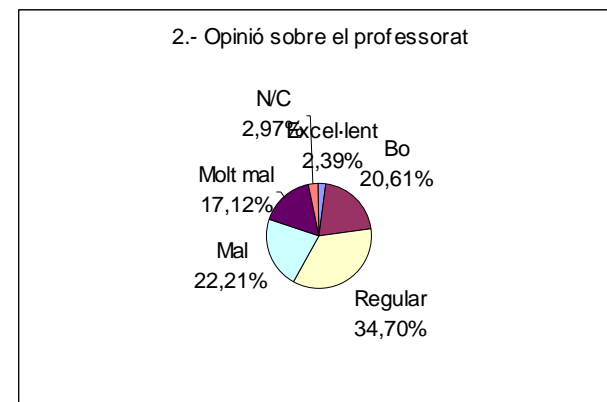
Mitjana %:	1,75%	20,87%	29,23%	24,00%	21,45%	2,70%
	22,61%		29,23%	45,45%		2,70%



2.- Opinió sobre el professorat:

En aquest apartat, el 23,00 % dels enquestats valoren al professorat com a bo o excel·lent, mentre que el 34,70 % opina que regular i el 39,33 % mal o molt mal. Cal indicar que aquest apartat no es fa una valoració individual de cada professor, si no en conjunt.

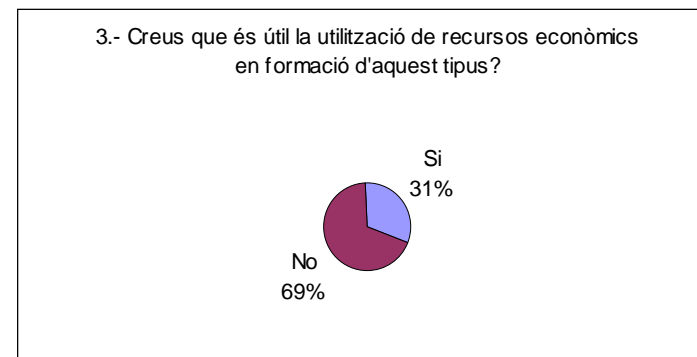
	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Explicacions teòriques	23	228	295	163	97	19
Motivació	21	144	283	197	156	24
Bona comunicació	21	212	302	162	105	23
Objectius proposats	14	96	265	211	207	32
Mitjana %:	2,39%	20,61%	34,70%	22,21%	17,12%	2,97%
	23,00%		34,70%	39,33%		2,97%



3.- Creus que és útil la utilització de recursos econòmics en formació d'aquest tipus?

Si	No
255	570

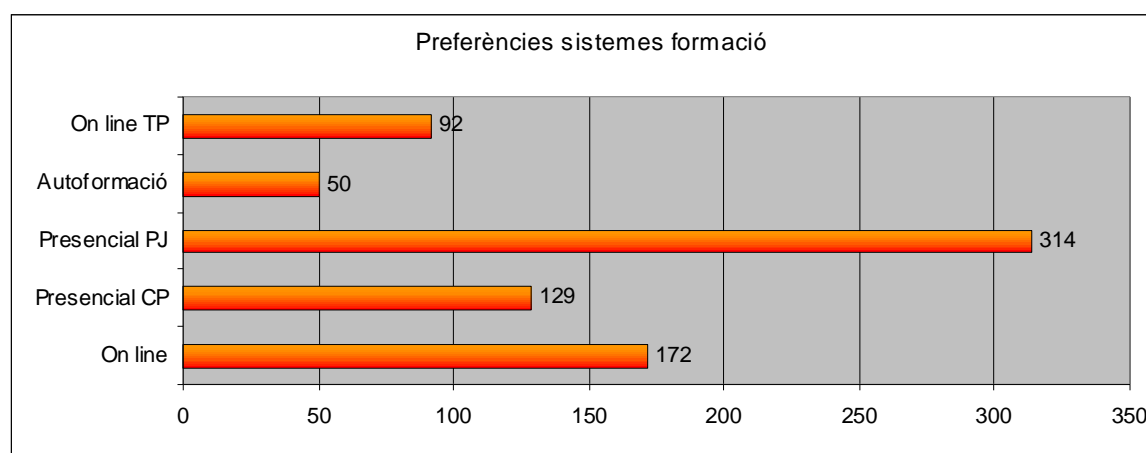
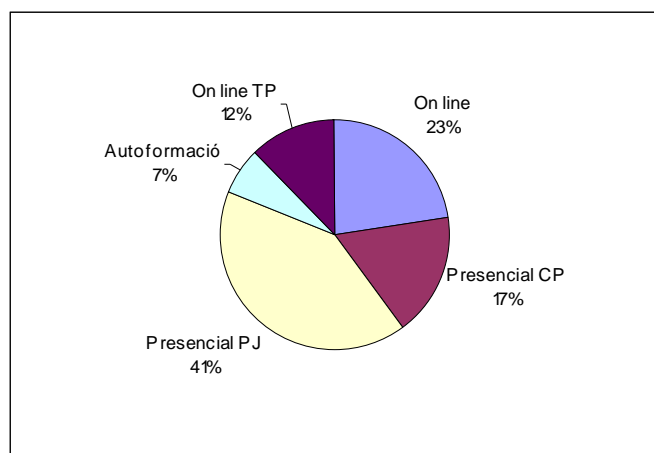
Com es pot apreciar en el següent gràfic, el 69 % dels enquestats opinen en que el tipus de formació utilitzada per a la realització del curs no ha tingut cap utilitat per al seu treball.



4.- Entre els següents sistemes de formació, nomenats per ordre de preferència

On line	Presencial CP	Presencial PJ	Autoformació	On line TP
172	129	314	50	92

Els resultats mostren clarament que majoritàriament els enquestats prefereixen en primer lloc la formació presencial en el partit judicial, seguit de la modalitat On line, després presencial en la capital de província, On line amb tutories presencials i finalment amb la modalitat d'autoformació.

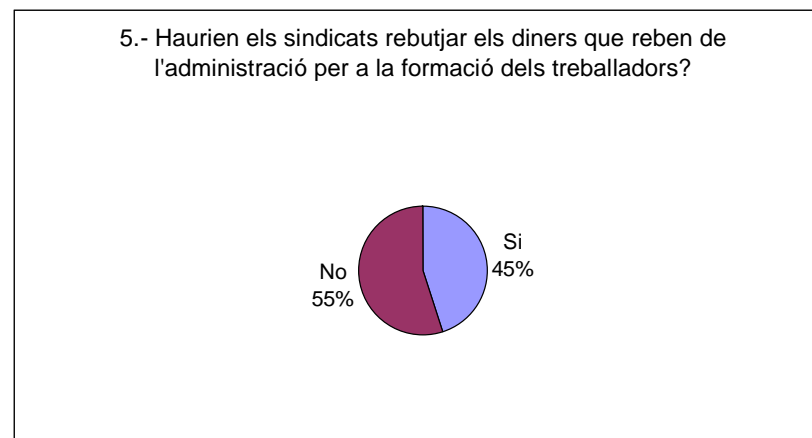


Finalment, l'enquesta demana la opinió general sobre quin paper han de representar les organitzacions sindicals en la política formativa dels funcionaris de l'administració de justícia.

5.- Haurien els sindicats de rebutjar els diners que reben de l'administració per a la formació dels treballadors i treballadores?

El 55 % dels enquestats opinen que no l'haurien de rebutjar.

Si	No
371	454



6.- Hauria de ser l'administració l'única responsable de la nostra formació?

Si	No
434	391

En aquest cas, el 53 % es mostra favorable a que la formació siga responsabilitat exclusivament de l'administració.



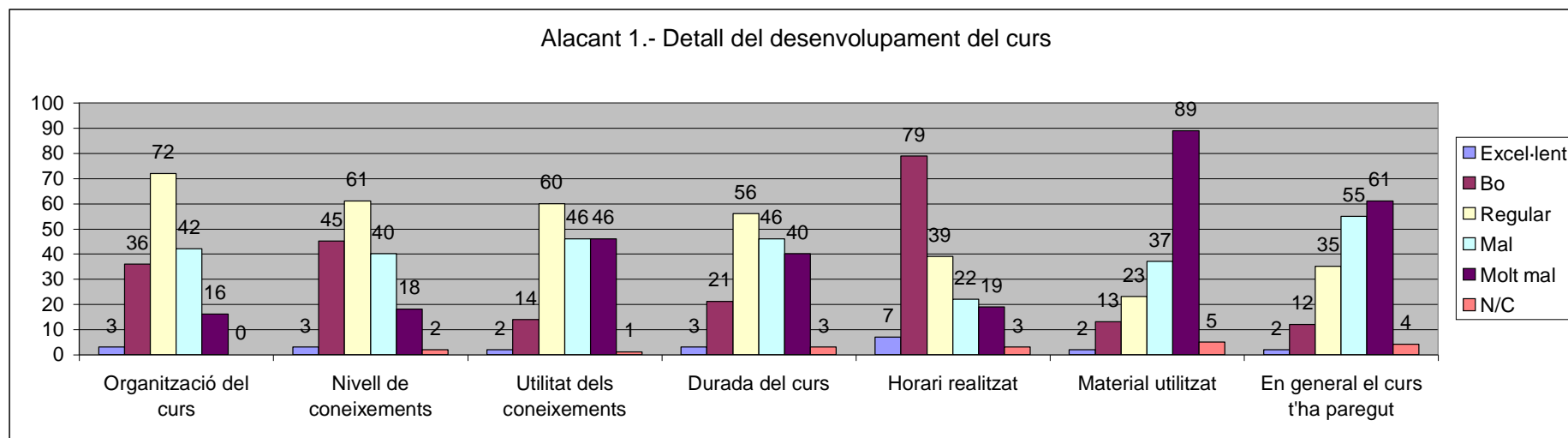
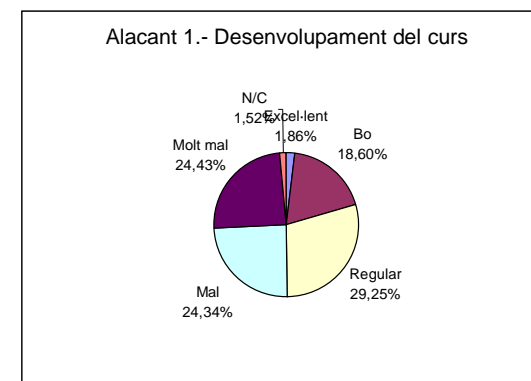
Dades recollides a la província d'Alacant

1.- Desenvolupament del curs:

En general, el 20,46 % dels enquestats pensen que el desenvolupament del curs ha estat bo o excel·lent, un 29,25 % opinen que ha estat regular, mentre que un 48,77 % creuen que ha estat mal o molt mal.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Organització del curs	3	36	72	42	16	0
Nivell de coneixements	3	45	61	40	18	2
Utilitat dels coneixements	2	14	60	46	46	1
Durada del curs	3	21	56	46	40	3
Horari realitzat	7	79	39	22	19	3
Material utilitzat	2	13	23	37	89	5
En general el curs t'ha paregut	2	12	35	55	61	4

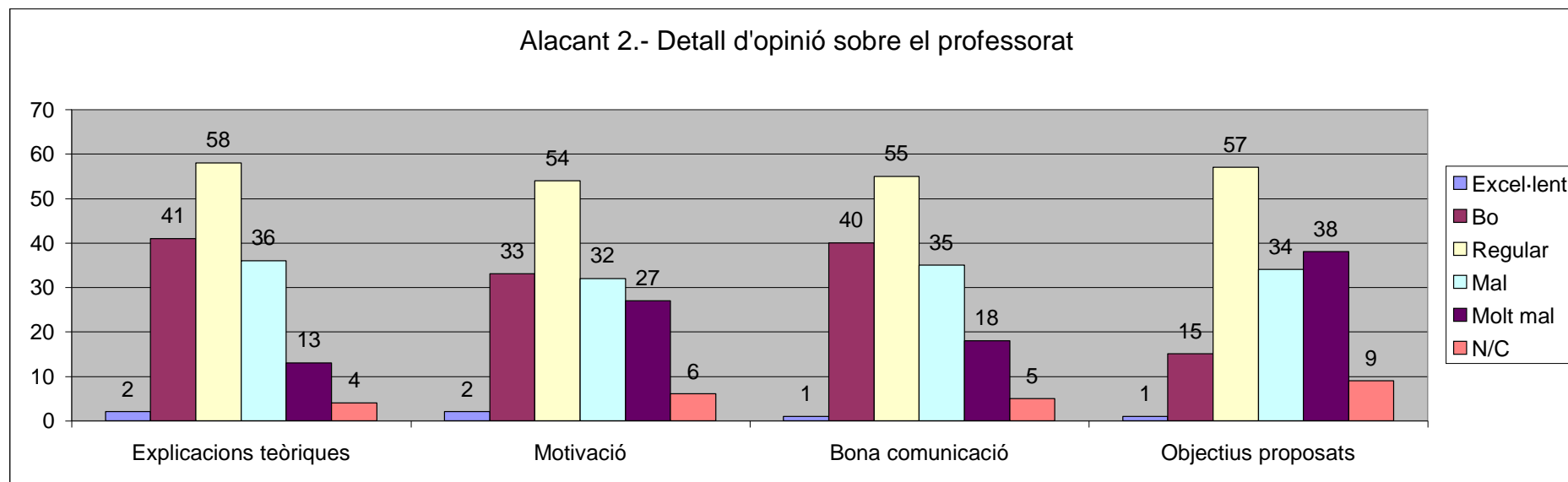
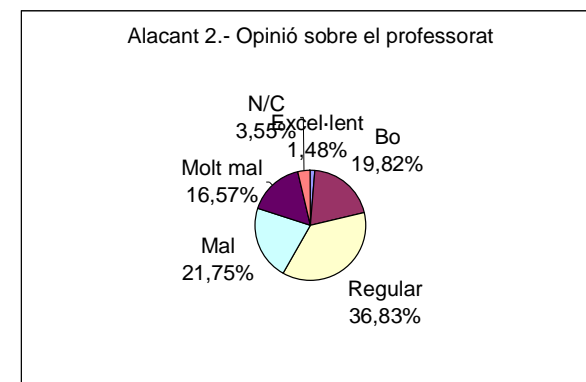
Mitjana %:	1,86%	18,60%	29,25%	24,34%	24,43%	1,52%
	20,46%		29,25%	48,77%		1,52%



2.- Opinió sobre el professorat:

En aquest apartat, el 21,92 % dels enquestats valoren al professorat com a bo o excel·lent, mentre que el 36,36 % opina que regular i el 37,82 % mal o molt mal. Cal indicar que aquest apartat no es fa una valoració individual de cada professor, si no en conjunt.

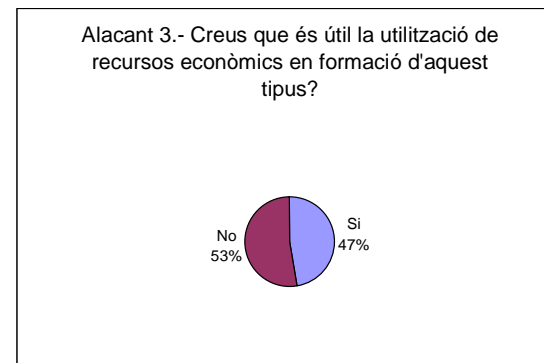
	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Explicacions teòriques	3	43	66	38	15	4
Motivació	3	34	60	35	31	6
Bona comunicació	2	42	62	35	23	5
Objectius proposats	2	15	61	39	43	9
Mitjana %:	1,48%	19,82%	36,83%	21,75%	16,57%	3,55%
	21,30%		36,83%	38,31%		3,55%



3.- Creus que és útil la utilització de recursos econòmics en formació d'aquest tipus?

Si	No
80	89

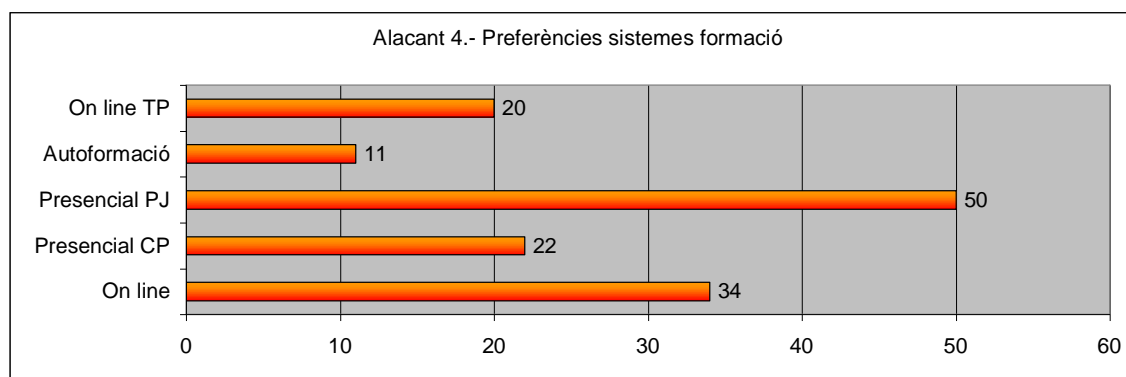
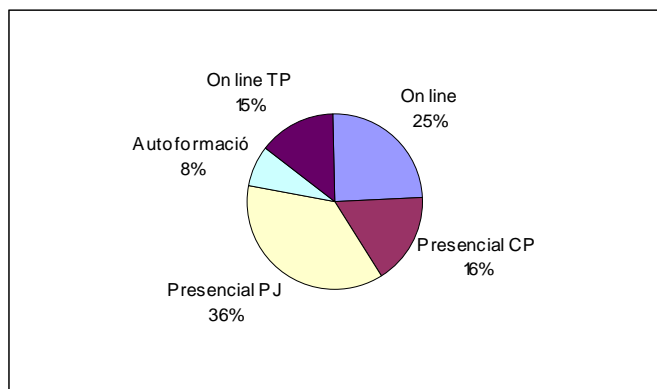
El 53 % dels enquestats opinen que el tipus de formació utilitzada per a la realització del curs no ha tingut cap utilitat per al seu treball.



4.- Entre els següents sistemes de formació, nombrals per ordre de preferència

On line	Presencial CP	Presencial PJ	Autoformació	On line TP
34	22	50	11	20

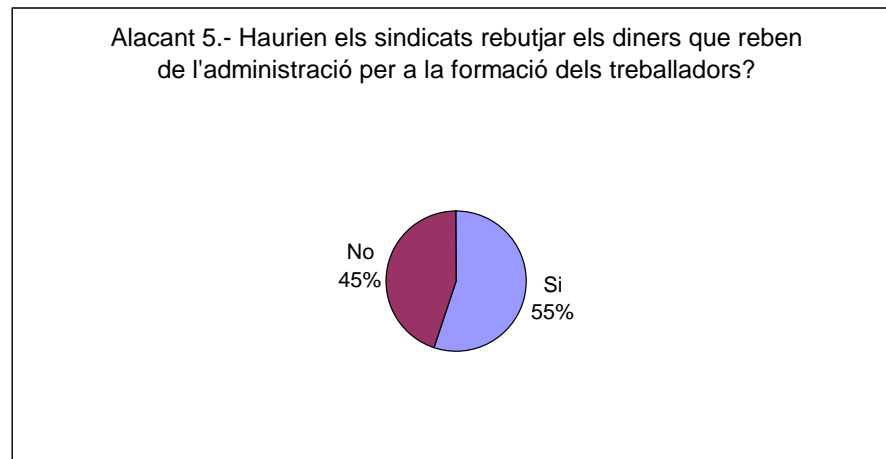
Els resultats mostren clarament que majoritàriament els enquestats prefereixen en primer lloc la formació presencial en el partit judicial, seguit de la modalitat On line, després presencial en la capital de província, On line amb tutories presencials i finalment amb la modalitat d'autoformació.



5.- Haurien els sindicats de rebutjar els diners que reben de l'administració per a la formació dels treballadors i treballadores?

El 55 % dels enquestats d'Alacant opinen que sí l'haurien de rebutjar.

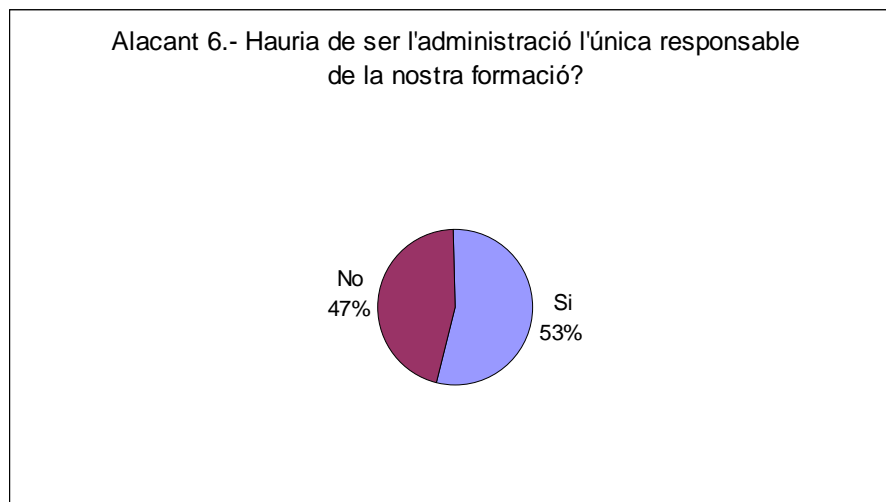
Si	No
93	76



6.- Hauria de ser l'administració l'única responsable de la nostra formació?

Si	No
90	79

En aquest cas, el 53 % es mostra favorable a que la formació siga responsabilitat exclusivament de l'administració.



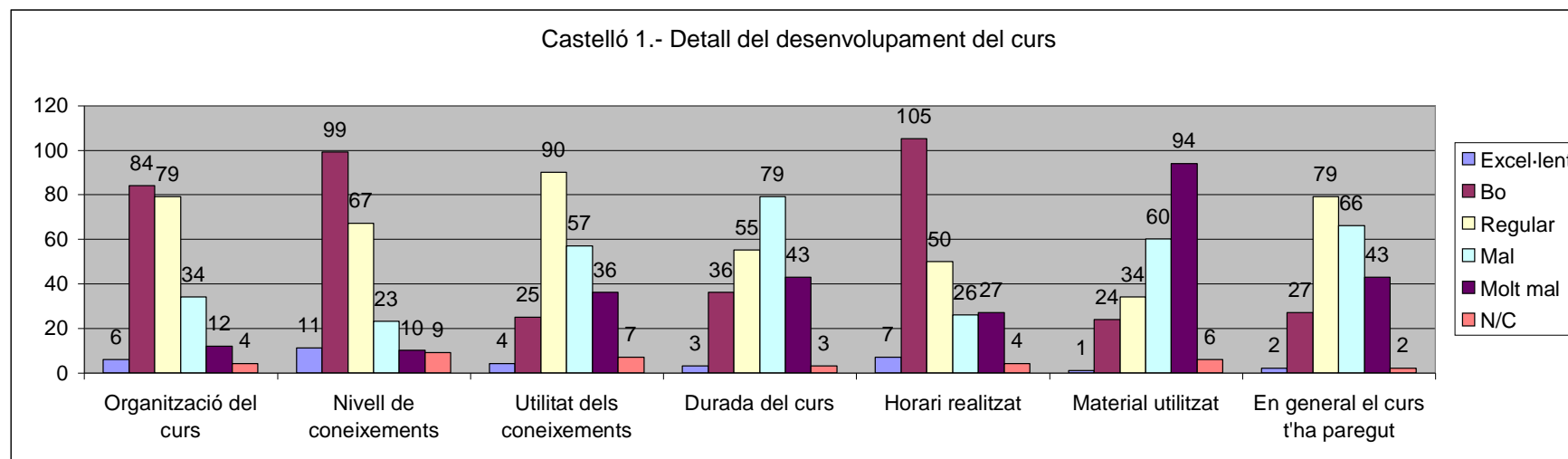
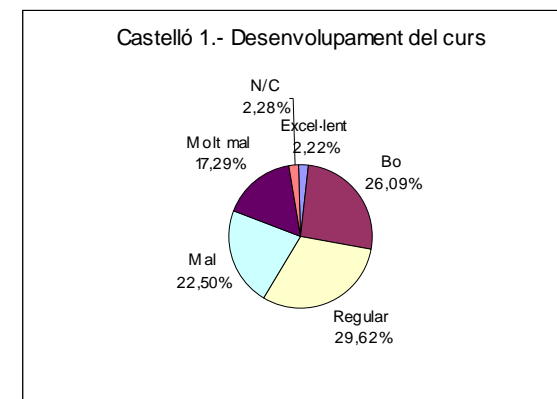
Dades recollides a la província de Castelló

1.- Desenvolupament del curs:

En general, el 28,31 % dels enquestats de Castelló pensen que el desenvolupament del curs ha estat bo o excel·lent, un 29,62 % opinen que ha estat regular, mentre que un 39,79 % creuen que ha estat mal o molt mal.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Organització del curs	6	84	79	34	12	4
Nivell de coneixements	11	99	67	23	10	9
Utilitat dels coneixements	4	25	90	57	36	7
Durada del curs	3	36	55	79	43	3
Horari realitzat	7	105	50	26	27	4
Material utilitzat	1	24	34	60	94	6
En general el curs t'ha paregut	2	27	79	66	43	2

Mitjana %:	2,22%	26,09%	29,62%	22,50%	17,29%	2,28%
	28,31%		29,62%	39,79%		2,28%

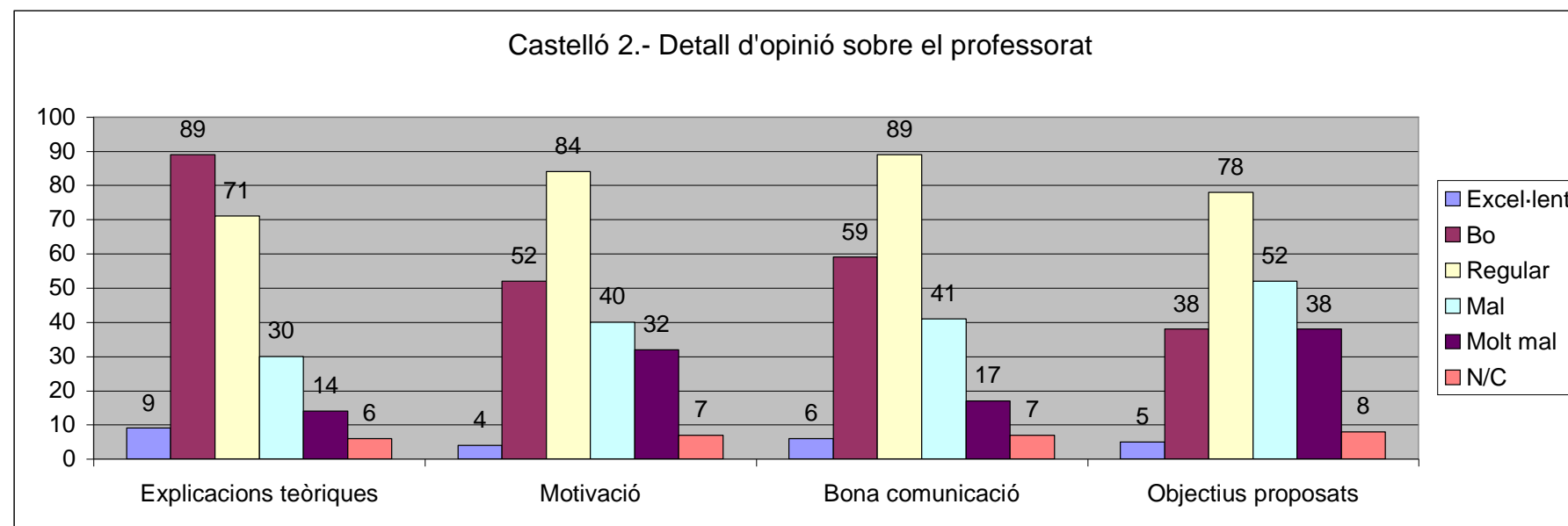
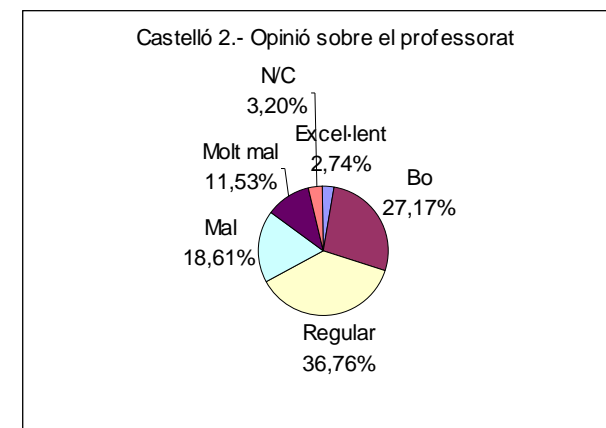


2.- Opinió sobre el professorat:

En aquest apartat, el 29,91 % dels enquestats de Castelló valoren al professorat com a bo o excel·lent, mentre que el 36,76 % opina que regular i el 30,14 % mal o molt mal. Cal indicar que aquest apartat no es fa una valoració individual de cada professor, si no en conjunt.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Explicacions teòriques	9	89	71	30	14	6
Motivació	4	52	84	40	32	7
Bona comunicació	6	59	89	41	17	7
Objectius proposats	5	38	78	52	38	8

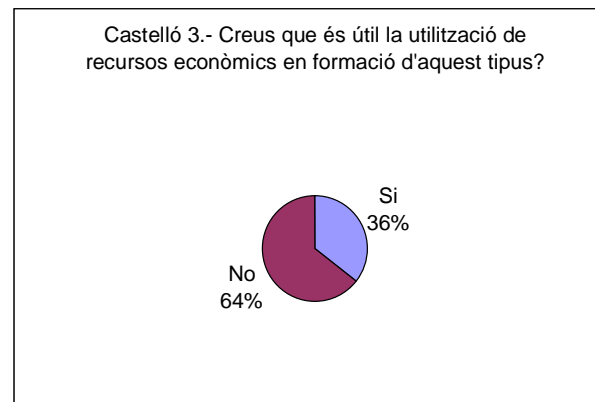
Mitjana %:	2,74%	27,17%	36,76%	18,61%	11,53%	3,20%
	29,91%		36,76%	30,14%		3,20%



3.- Creus que és útil la utilització de recursos econòmics en formació d'aquest tipus?

Si	No
78	141

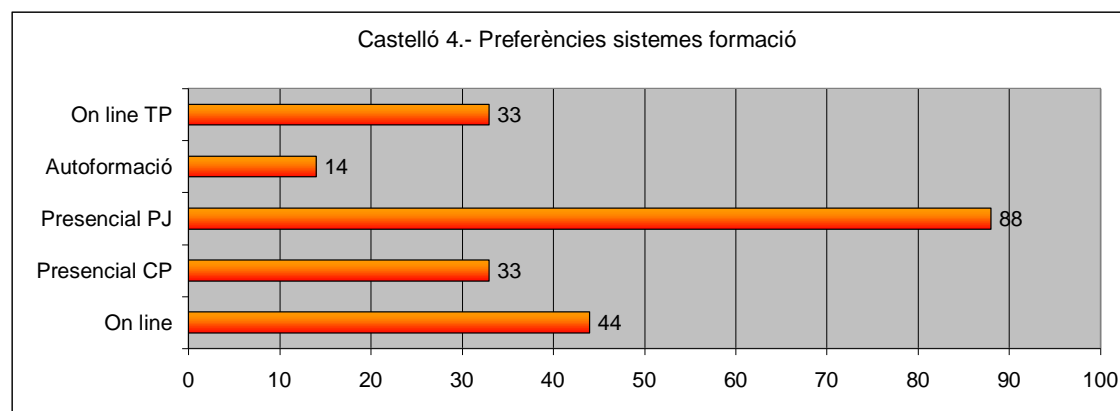
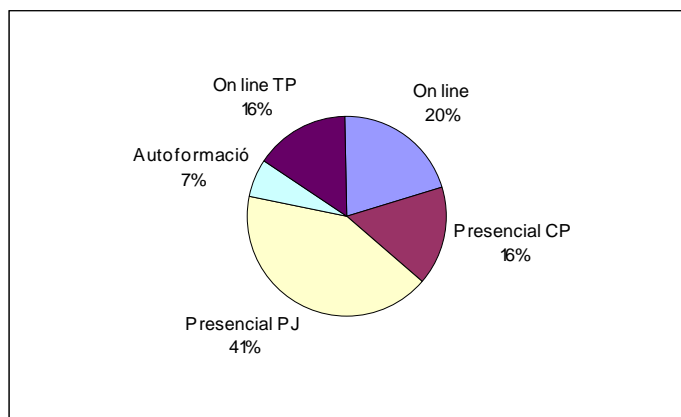
Com es pot apreciar en el següent gràfic, exactament la meitat dels enquestats opinen en que el tipus de formació utilitzada per a la realització del curs no ha tingut cap utilitat per al seu treball.



4.- Entre els següents sistemes de formació, nombrals per ordre de preferència

On line	Presencial CP	Presencial PJ	Autoformació	On line TP
44	33	88	14	33

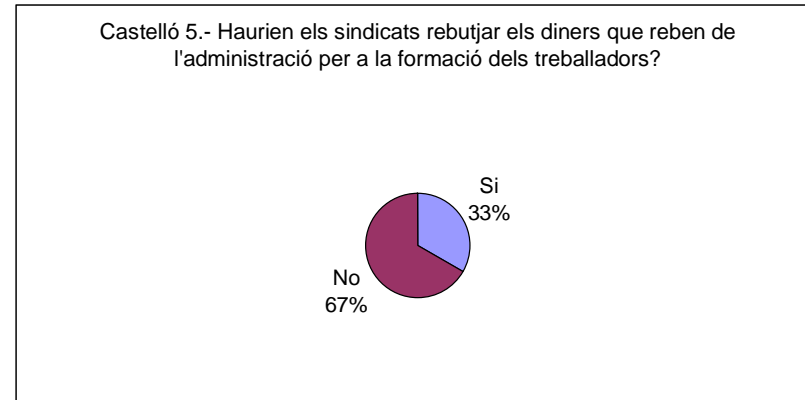
Els resultats mostren clarament que majoritàriament els enquestats prefereixen en primer lloc la formació presencial en el partit judicial, seguit de la modalitat On line, després empatades les modalitats presencial en la capital de província i On line amb tutories presencials i finalment amb la opció d'autoformació.



5.- Haurien els sindicats de rebutjar els diners que reben de l'administració per a la formació dels treballadors i treballadores?

El 33 % dels enquestats de Castelló opinen que sí l'haurien de rebutjar.

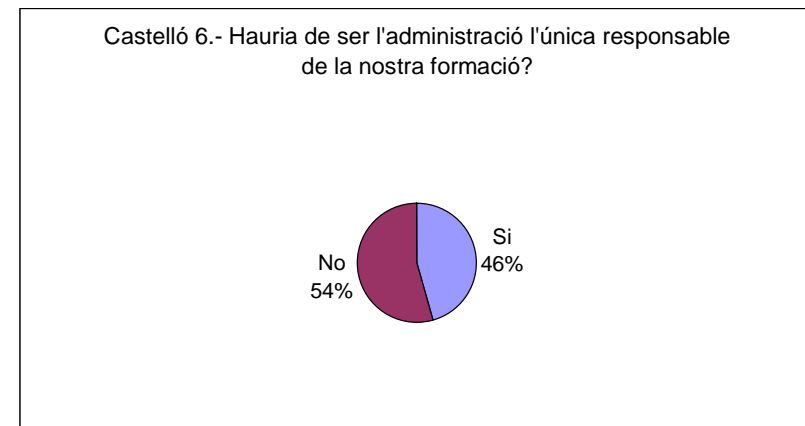
Si	No
73	146



6.- Hauria de ser l'administració l'única responsable de la nostra formació?

Si	No
100	119

En aquest cas, el 46 % es mostra favorable a que la formació siga responsabilitat exclusivament de l'administració.



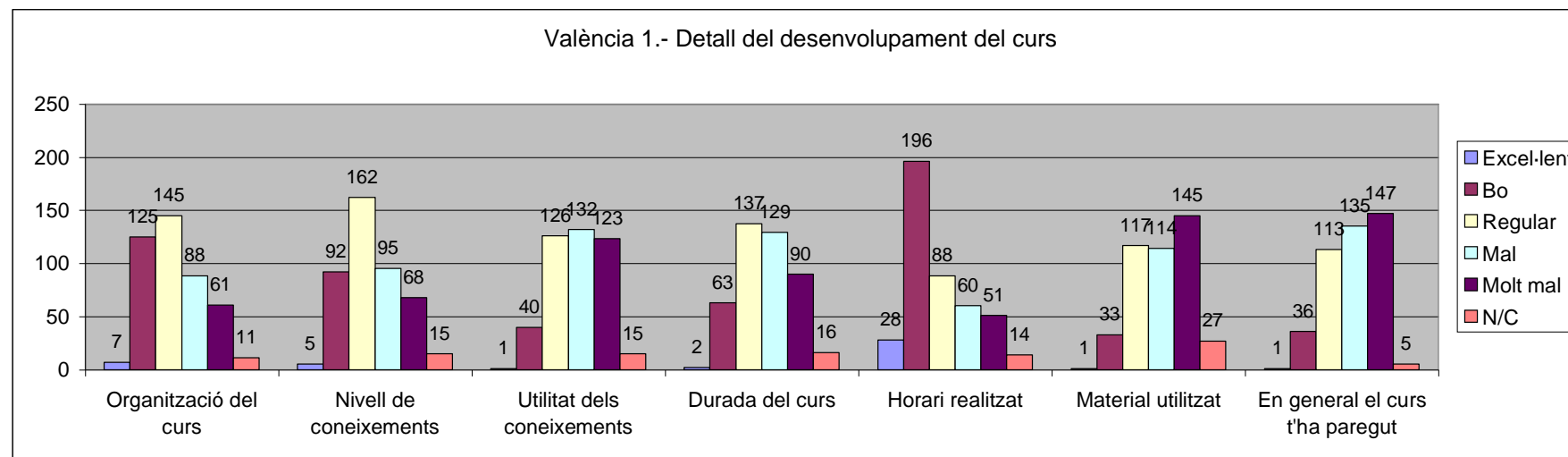
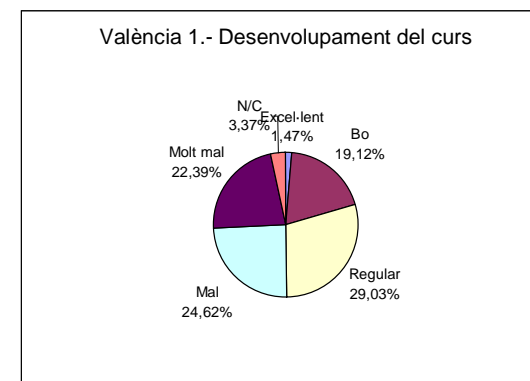
Dades recollides a la província de València

1.- Desenvolupament del curs:

En general, el 20,59 % dels enquestats pensen que el desenvolupament del curs ha estat bo o excel·lent, un 29,03 % opinen que ha estat regular, mentre que un 47,01 % creuen que ha estat mal o molt mal.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Organització del curs	7	125	145	88	61	11
Nivell de coneixements	5	92	162	95	68	15
Utilitat dels coneixements	1	40	126	132	123	15
Durada del curs	2	63	137	129	90	16
Horari realitzat	28	196	88	60	51	14
Material utilitzat	1	33	117	114	145	27
En general el curs t'ha paregut	1	36	113	135	147	5

Mitjana %:	1,47%	19,12%	29,03%	24,62%	22,39%	3,37%
		20,59%	29,03%	47,01%		3,37%

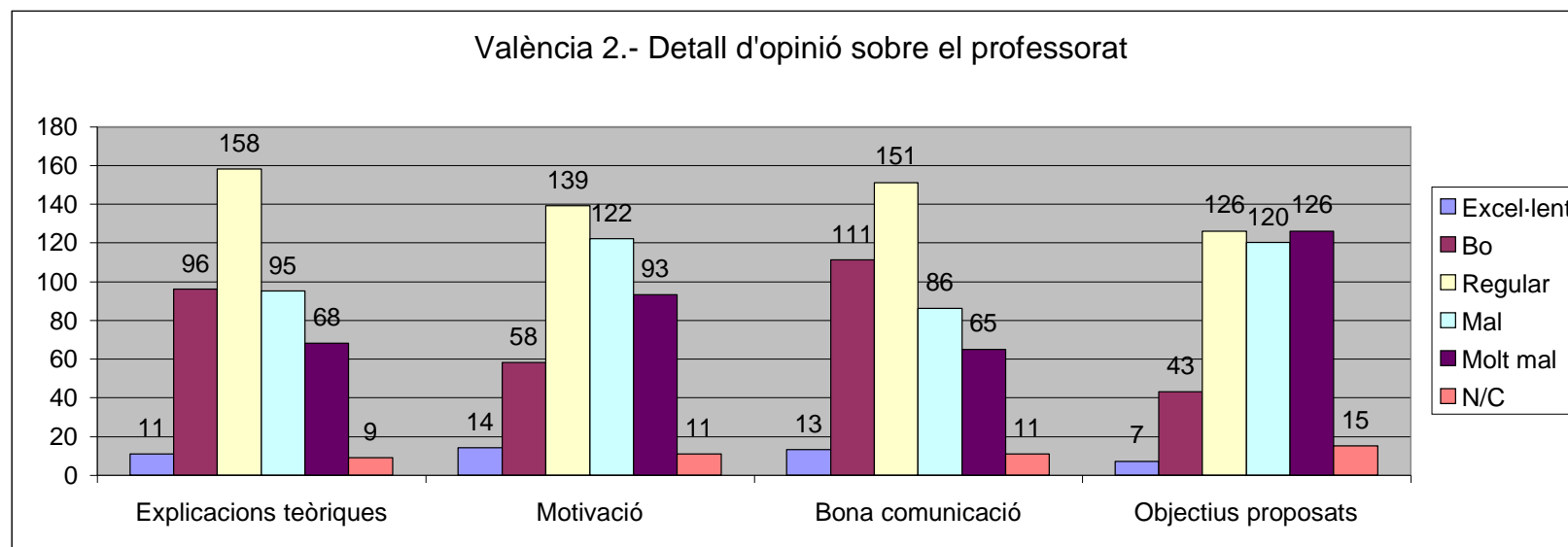
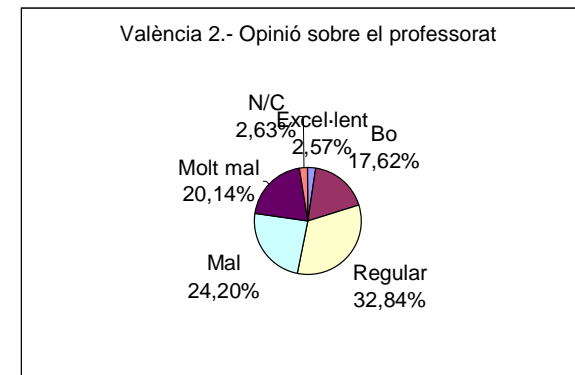


2.- Opinió sobre el professorat:

En aquest apartat, el 20,19 % dels enquestats valoren al professorat com a bo o excel·lent, mentre que el 32,84 % opina que regular i el 44,34 % mal o molt mal. Cal indicar que aquest apartat no es fa una valoració individual de cada professor, si no en conjunt.

	Excel·lent	Bo	Regular	Mal	Molt mal	N/C
Explicacions teòriques	11	96	158	95	68	9
Motivació	14	58	139	122	93	11
Bona comunicació	13	111	151	86	65	11
Objectius proposats	7	43	126	120	126	15

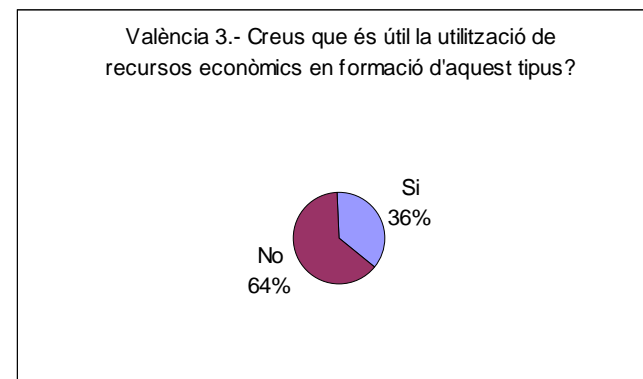
Mitjana %:	2,57%	17,62%	32,84%	24,20%	20,14%	2,63%
	20,19%		32,84%	44,34%		2,63%



3.- Creus que és útil la utilització de recursos econòmics en formació d'aquest tipus?

Si	No
97	340

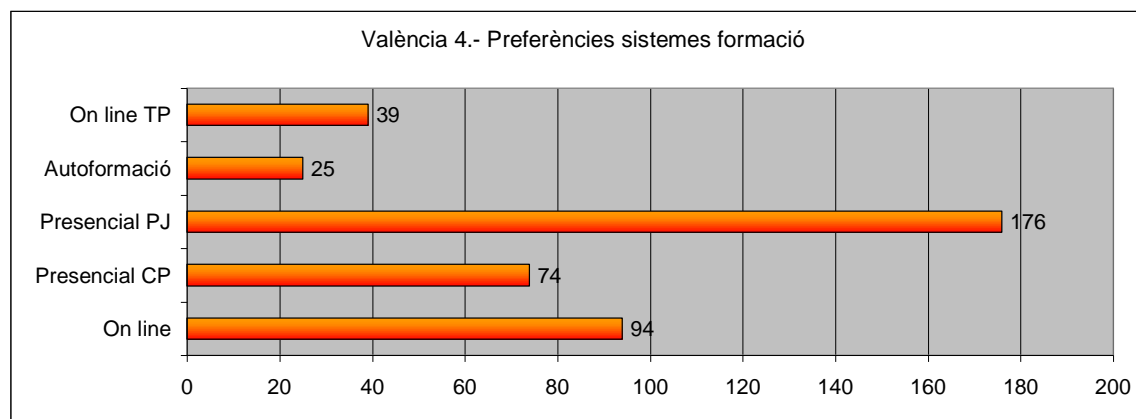
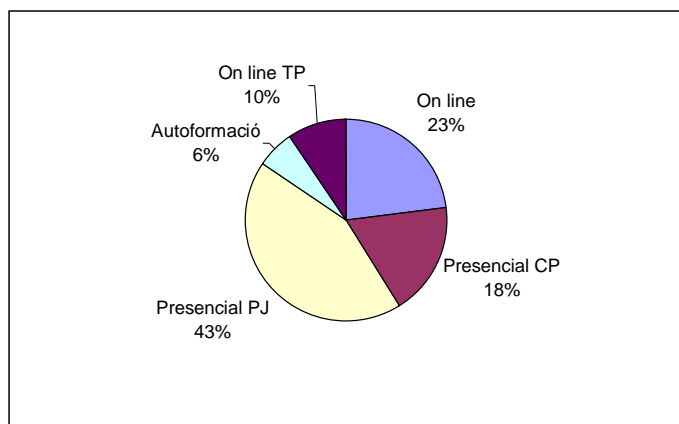
El 64 % dels enquestats opinen que el tipus de formació utilitzada per a la realització del curs no ha tingut cap utilitat per al seu treball.



4.- Entre els següents sistemes de formació, nombrals per ordre de preferència

On line	Presencial CP	Presencial PJ	Autoformació	On line TP
94	74	176	25	39

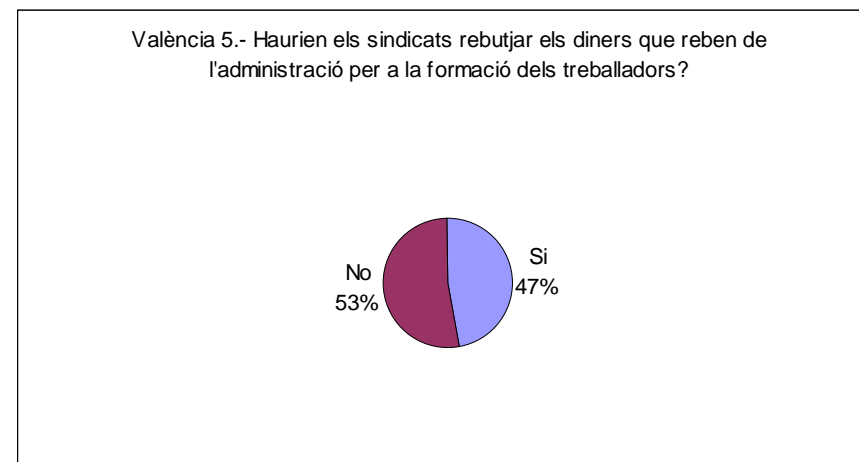
Els resultats mostren clarament que majoritàriament els enquestats prefereixen en primer lloc la formació presencial en el partit judicial, seguit de la modalitat On line, després presencial en la capital de província, On line amb tutories presencials i finalment amb la modalitat d'autoformació.



5.- Haurien els sindicats de rebutjar els diners que reben de l'administració per a la formació dels treballadors i treballadores?

El 47 % dels enquestats de València opinen que sí l'haurien de rebutjar.

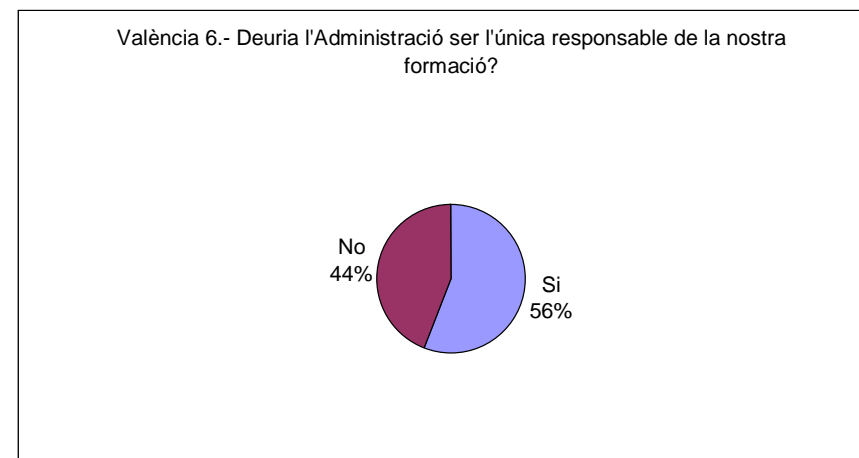
Si	No
205	232



6.- Hauria de ser l'administració l'única responsable de la nostra formació?

Si	No
244	193

En aquest cas, el 56 % es mostra favorable a que la formació siga responsabilitat exclusivament de l'administració.



Per a finalitzar l'estudi realitzat, i que sols pretenia recollir la valoració general que fan els participants en el curs en qüestió, exposem un llistat amb tots els comentaris que ens haveu fet arribar (390 observacions) amb la intenció de que l'administració les tinga en compte a l'hora de planificar les pròximes activitats formatives.

Id_Enquesta	Observacions
2	El curso ha sido insuficiente, ineficaz, pesado, con demasiada acumulación de conceptos nuevos, teórico, comprimido e imposible de llevar a la práctica diaria. Ha sido una forma inútil de cubrir el expediente de la obligación que la Administración tenía de formar al funcionariado para la NOJ.
3	Estamos hasta los...
5	No se puede valorar la docencia de cuatro ponentes en una evaluación unitaria.
6	Me pareció cursillos inútiles, cuando los dieron ya nos habíamos buscado la vida porque teníamos que seguir trabajando. Dos profesores bien: instrucción y laboral, los otros malos.
10	Curso teórico y muy general
12	Los cursos deberían ser prácticos en su contenido, ir al grano en el proceso de tramitación y con las herramientas informáticas.
20	Me encantó como dio la clase la Secretaria de Instrucción 1 Carmen Esteban
21	Los cursos de formación son necesarios pero con un tiempo más extenso, porque no se puede asimilar tanta información en tan poco tiempo,
23	No se puede dar toda la reforma civil en poco más de dos horas, deberían durar por lo menos dos semanas y que hubiera una parte práctica. La gente fue muy desmotivada al curso. Los ponentes eran buenos, pero había demasiado poco tiempo para explicarlo todo.
30	El curso me pareció corto de duración, podrían haber expuesto con powerpoint etc, habernos pasado información escrita más específica.
33	Deberían formarnos en el mismo puesto de trabajo. Darnos apuntes. Delante de nuestro ordenador, sin tener que gastarnos ni un solo duro en desplazamientos. Los cursos tendrían que ser concretos para cada jurisdicción.
34	Al trabajar en el ámbito civil, el único que me interesó fue éste. Debería haberse celebrado cado cursos en los juzgados de manera presencial. Para mí no fue un curso, fueron unas charlas o conferencias en la que explicaron todos los cambios habidos o por haber, pero sin ningún tipo de finalidad y sin medios.
35	Las ponencias no tuvieron sentido. Las que te interesaban por tu trabajo fueron demasiado centradas y pasaban por encima en los temas. Las que no te interesan porque no trabajas en ello se hicieron aburridas por no entender de qué iban. Gastarnos dinero y tiempo, dejando desatendido nuestro trabajo diario. Si nos quieren formar, como ellos dicen, que se especifiquen y concreten. Podría ser interesante que nos preguntaran.
37	Hacen falta más cursos de formación tanto generales como específicos de cada puesto, con profesorado cualificado y material adecuado al curso. La formación es primordial para el buen desempeño laboral.
39	Es mejor organizar algo bien y tarde que por hacerlo pronto celebrar una chapuza impresentable y sonrojante.
45	Curso organizado por la administración con el único objetivo de obtener un titular para la prensa. No han pensado en formar al personal para aplicar los conocimientos en el puesto de trabajo.
50	Curso pésimo, no iba orientado a los funcionarios. Estaba hecho para secretarios.
52	No ha valido para nada, estaba orientado para secretarios.
55	El curso es interesante pero no tanto superficial dado que la materia a tratar es extensa y el tiempo reducido.
56	Los cursos se hubieran aprovechado más si en lugar de generalizar los temas, se hubieran enfocado más concretamente en cada puesto de trabajo de los funcionarios.
61	Mucha materia en tan poco tiempo. Habría que hacerlo en grupos reducidos por partidos judiciales.

65	El curso me ha parecido una gran pérdida de tiempo. No ha despertado ningún interés entre los funcionarios y da la sensación de que se organizan no para formar a los funcionarios si no por otros intereses.
67	El curso ha sido malo, muy malo. Se ha limitado a que un grupo de Secretarios judiciales se desahoguen contándonos su opinión personal sobre las reformas y no es sólo que no se nos haya facilitado un temario, es que ni tan siquiera un guión para poder seguir el hilo de lo que decían, especialmente cuando hablaban de algún orden distinto al que trabaja cada funcionario. En general ha sido muy poco provechoso y un tostón infumable, teniendo en cuenta también que hay un "profesor" que se ha limitado a leer. No estaría mal conocer cuánto le ha costado a la administración esta pérdida de tiempo.
69	Lamentable. 12 horas de trabajo perdidas para nada. No existe la Oficina Judicial para la cual está diseñado el curso. La interpretación de las normas corresponde a Jueces, Magistrados y Secretarios Judiciales, por lo tanto cualquier divagación teórica a nosotros no nos afecta para nada, pues debemos seguir las interpretaciones de nuestros superiores. Vaya pérdida de tiempo, dinero, etc. Me lo podían haber dado a mí (el dinero) y haber "sacado 100 demandas" en el tiempo del curso. Insisto, LAMENTABLE. Para colmo "la pasta" se la llevan los ponentes que ya cobran un pastón, no están capacitados para dar clase y mucho menos sin entender el trabajo de campo que realizan los funcionarios en la interacción de todos los elementos del juzgado.
70	Creo que estos cursos sólo sirven, actualmente y como están planificados, para dar un dinero a unos profesores porque so se los preparan adecuadamente o sencillamente porque no saben transmitir sus conocimientos. No todo el mundo sirve para enseñar. El curso me ha parecido en general bastante flojito, los ponentes bastante malos. Sólo me ha parecido bueno D. Pedro, el que hizo la ponencia de civil.
71	Este curso está hecho para cumplir el trámite. Habría que hacer el curso y se ha hecho "express".
72	En el curso los profesores hablaban como cotorras sin saber si los asistentes les seguían en sus exposiciones. Civil muy bien pero demasiado rápido, penal muy bien, laboral bien y contencioso no me gustó nada, se limitó a leer lo que salía en pantalla.
73	El curso sobre la reforma me ha parecido el más pésimo, malo y desaprovechamiento de los recursos económicos que he realizado en mi vida. Ilma Magistrada de Contencioso Administrativo se podría haber ahorrado la lectura de la ley y haberse quedado en su Juzgado. Derroche de dinero.
75	El curso ha sido corto, nada práctico, demasiada información teórica en poco tiempo.
77	Falta calidad en los cursos. Montar cursos sin valorar los posibles conocimientos iniciales de la gente es una tara. Si se hacen cursos especializados no deberían empezar desde cero.
78	El curso ha sido demasiado breve para la extensión de la materia a tratar. Se debe preparar a los funcionarios con personas presentes en cada juzgado, explicando la transición y con más tiempo. Tanta información en tan poco tiempo no sirve de nada.
79	Creo que tendría más utilidad impartir cursos prácticos específicos según el destino de trabajo. Creo que eso agilizaría nuestro trabajo.
80	Curso poco preparado y sin ningún material.
83	Los cursos deberían ser en el puesto de trabajo delante del ordenador. Me gustaría recibir formación para la consulta del REGIN, estando en mi propio ordenador. Mucha materia para poco tiempo, al final de la mañana ya no te enterabas de nada.
84	Hay que pensar en las personas a las que van dirigidos los cursos, no en la sabiduría de los profesores o en las partidas económicas que se reembolsan los sindicatos, que son más un gasto para el conjunto del Estado que una entidad al servicio de los ciudadanos y trabajadores. Los profesores del curso muy malos, podrían empezar a aprender a dar cursos. Se les debería exigir el CAP.
85	Mucha materia para tan poco tiempo.
86	Ha sido un curso realizado sin ningún material para entregar a los alumnos. Un torrente de datos en dos días que ha sido imposible asimilar.
89	No hay tiempo para asistir a cursos en horario de trabajo y no sirven de nada si la materia no tiene relación con el puesto concreto. Mejor que cada uno elija los que le interesan y si no puede ser online, que se den más cerca del lugar de trabajo.
90	Está bien la formación para funcionarios pero es muy pesado tener que acudir a la capital si trabajas fuera. Me gustaría que se impartieran más cursos en mi partido judicial. También que los cursos fuesen más específicos y no tan generales.
93	Se necesita cursos sobre aplicación práctica de las reformas y en cada uno de los partidos judiciales. El curso fue una total pérdida de tiempo.
97	Creo que la utilización de los recursos económicos en formación de este tipo, no es del todo buena por: 1º porque creo que somos bastantes personas

	por partido judicial para asignar personas para la formación en cada partido judicial y no gastar los recursos económicos en mover a 50 personas a la capital de provincia, que posiblemente tengan que sufragar ese gasto de cada uno personalmente. 2º porque la duración del curso es muy escasa en horas y no se profundiza en nada. En mi caso en civil es para hacer un curso con tres veces la duración de éste.
98	El curso fue demasiado corto,
102	El peor curso de mi vida,
105	Es necesario para realizar el trabajo cursillos presenciales específicos para cada materia, con programas informáticos adecuados y de una duración acorde a la materia a explicar, En este caso no se ha dado ninguna de las circunstancias necesarias, Se deberían ofertar más cursos. Los cursos no deberían de tener tanto personal y se deberían de establecer criterios para que el aprovechamiento por el personal sea el apropiado, Ha faltado material explicativo sobre las reformas. Los profesores cobran además de su sueldo, pues es en horario laboral y los asistentes a duras penas cobrarán las dietas,
107	Los ponentes cobran sin moverse de casa y los funcionarios tienen que poner dinero para asistir al curso (Vinaròs). ¡Vergonzoso! El curso carecía de motivación. Deberían haber repartido un guión de lo que se iba a explicar complementario con imágenes audiovisuales (pero que se vieran bien),, No se veía nada y tampoco se oía bien, ¿Por qué se da un curso de algo que no sabemos cuando va a funcionar? El curso debería ser específico para cada jurisdicción,
109	Hubiera tenido que ser un curso práctico, con hojas sencillas y prácticas. No se habló para nada de los nuevos modelos de los Juzgados de lo Penal,
110	No se habló para nada de lo que se hace en los Juzgados de lo Penal, por tanto, a mi, personalmente no me sirvió de nada, Los profesores no sabían tampoco cuando debía utilizarse un modelo de providencia, diligencia de ordenación, auto o decreto con lo cual no aclararon nada La única persona que se le entendió a la perfección fue la que habló de Instrucción.
112	Es necesario hacer cursos de más tiempo y con más especialización, es decir cada funcionario debería hacer cursos adaptados a sus funciones que diariamente realiza, los orden social; los de civil, a civil; etc,
117	No ha sido un curso formativo. Se ha tratado de una mera exposición de hechos o, mejor dicho, de unas ponencias. En la práctica un tanto ABSURDO,
118	El curso teórico es una pérdida de tiempo, tendría que haber sido teórico-práctico en el lugar de trabajo,
119	Gracias al curso de "formación" he tenido que venir a trabajar por las tardes, Debería haberse tenido en cuenta la jurisdicción de cada funcionario (en la que trabaja) y especializar el curso atendiendo a lo anterior.
120	Deberían haber repartido material o un guión para seguir explicaciones pues muchas veces era imposible seguirlas y resultaba bastante aburrido,
122	Pero utilizarlo bien
124	Creo que el curso debería haberse limitado a la jurisdicción en la que trabajamos que es donde realmente aplicaremos los conocimientos aprendidos. Si el día de mañana concurso y voy a otra jurisdicción no me acordaré de nada de lo que explicaron. Además no se nos dieron ni programas ni los temas por escrito. En general creo que este curso no ha servido para nada, sólo ha servido como justificación de la Administración,
125	Los cursos deberían ser especializados a la jurisdicción correspondiente, Realizar los cursos dirigidos a la formación del personal y no desperdiciar el presupuesto en otros que no son necesarios,
134	Demasiada información para tan pocas horas (8 horas). Demasiadas horas para dos días. Material nulo.
138	El curso muy aburrido.
142	Faltaba material para seguir mejor el curso.

147	El curso ha sido un puro trámite para cubrir el expediente en el marco de las reformas procesales de la nueva oficina judicial. No se entiende un curso teórico y generalizado cuando en el puesto de trabajo de cada funcionario no disponemos ni de modelos adaptados ni nadie que te oriente en el trabajo práctico dentro de cada órgano.
148	Una pérdida de tiempo y dinero (las horas de los trabajadores y sobre todo el pago a los profesores) que sólo han hecho, salvo excepciones, ha sido leer la ley reformada. Lo interesante sería que en cada órgano se formase al director de la oficina judicial.
149	Debería hacerse un esfuerzo por parte de la Administración y las representaciones sindicales para ajustarse más a la realidad de las necesidades y la posibilidad de conseguir los objetivos planteados con la NOJ, y no pasarse la "pelota caliente" de unos a otros.
153	Se quiso explicar mucha teoría en muy poco tiempo.
154	El curso es de muy poca utilidad a efectos prácticos.
156	Falta de material en la utilización del curso. Nula intervención del alumnado en el mismo. Ausencia de explicación audiovisual de los temas.
157	La manera de impartir el curso, mezclando todos los órdenes, no ha sido la adecuada. Debería haberse hecho específicamente para cada jurisdicción puesto que sólo nos afecta el orden jurisdiccional en el que trabajamos. Ha sido muy teórico cuando los problemas están en la práctica. No me ha aportado nada para mi trabajo. En otro orden de cosas, los nuevos modelos no son adecuados, no se encuentran dentro del trámite siendo difícil encontrarlos y además se han de corregir en su mayor parte.
158	Este curso, en particular, no sirve para una buena formación.
162	Curso con una duración muy corta, mucha información para poco tiempo. Tendrían que haberlo impartido antes de la entrada en vigor de la nueva ley.
163	El curso debería orientarse más hacia la práctica y no a la teoría. Lo importante es el quehacer diario de los juzgados, debiendo explicar los modelos a utilizar, los cambios habidos en la tramitación de un modo práctico, dado que la teoría puede uno estudiarla a través de las leyes. También debería haberse impartido antes de la entrada en vigor de la reforma y más extenso, dado que no ha habido tiempo hábil para darlo.
165	El formato del curso es totalmente inadecuado. No permite siquiera tomar una idea somera de la reforma y mucho menos que los conocimientos tengan una aplicación práctica. Deficiente asignación de tiempos a las distintas materias. Deficiente soporte en materiales y apoyo de los profesores en tecnologías.
166	Curso demasiado corto, sin ningún tipo de material de apoyo, por lo que es imposible digerir y asimilar la extensa y excesiva información recibida en dos mañanas.
167	El curso ha sido muy corto. Había mucho contenido y se ha realizado de forma muy rápida y sólo teórica, leyendo los contenidos de forma mecánica algún tutor.
169	En el curso no se ha facilitado ningún tipo de material y durante las ponencias no se respetaba adecuadamente ni el horario ni la exposición de los ponentes, por parte de los asistentes.
170	En cuanto al curso este en particular, era imposible seguir a los que lo impartían. Deberían habernos facilitado un dossier y tal vez debería ser más específico de la materia en la que estás desempeñando tu labor. Las únicas actuaciones que me sirvió fueron civil y social.
171	El curso debería haberse impartido con anterioridad a 4 de mayo de 2010, fecha de la entrada en vigor de la nueva ley, fuera del horario de trabajo. La duración del mismo no fue la adecuada y tampoco se dio material.
172	Muy comprimido para la cantidad de materia que hay. En su casi totalidad, el profesorado estaba "cantando" como en una oposición.
173	El curso en mi opinión no ha sido nada fructífero. Debería haber sido un curso más específico, dirigido a cada puesto de trabajo y no en general aplicado a una gran masa de personas. Además de muy poco sirve este curso si no se dispone en primer lugar de los modelos a utilizar diariamente en el trabajo, de los cuales carecemos hasta el día de la fecha.
175	Mucha información en poco tiempo. No dieron lugar a preguntas / dudas.
177	El profesorado varía de excelente a regular en relación a recabar la atención del alumnado (algunos excelentes y otros malos) y el materia que han utilizado.
178	En el curso han querido dar mucha materia en poquísimos tiempo, dando un resultado muy negativo. No se ha entendido nada, se ha perdido mucho tiempo y dinero.

184	En relación al curso en concreto me parece que se pretendía dar toda la reforma procesal en ocho horas, lo cual resulta imposible. Se tendrían que haber efectuado planes de formación diferenciados por órdenes jurisdiccionales y que dichos cursos deberían haber sido previos a la entrada en vigor de la reforma y no posterior a la misma.
185	Que una reforma de estas características no se puede dar en tan poco tiempo. Se hubiesen tenido que hacer planes de formación.
186	Demasiada teoría. Faltó práctica y modelos prácticos.
187	Curso teórico bastante básico, sin modelos. Hubiese preferido que se hicieran modelos y hubiesen los libros disponibles para los decretos antes de impartir el curso.
188	Muy aburrido, sin interés. El profesorado, excepto la de Social, únicamente ha querido llevarse el dinero y no se ha preocupado del alumnado, que estaba aterido de frío y durmiendo.
189	No me ha servido para nada.
190	Fue algo tedioso, sin motivación alguna. Todos los oradores muy flojos, no enseñaron ni explicaron nada de nada. Con cursos como estos no vamos a ninguna parte.
191	El curso ha sido muy aburrido, sin interés. Descontento el personal. ¡No estamos en crisis y nos quitan dinero para que estos gastos que sólo sirven para engrosar las arcas de quien no sabe transmitir nada!
193	Los cursos deberían hacerse con grupos más reducidos y utilizando métodos más didácticos. La cantidad de información que se transmite no es tan importante como la calidad de la misma.
194	Lamentable. La formación debe ser para todos y no únicamente para los que tengan suerte de le den el curso. No deberían puntuar, si no ser un requisito obligatorio para ofrecer más calidad en el servicio y rendir más en el puesto de trabajo.
195	Incluir material en papel donde constaran concretamente los cambios.
196	El curso no me ha parecido mal en cuanto a motivación e interés de los formadores, pero sí mal organizado en cuanto a número de personas, material y disposición de tiempo.
197	Los cursos referentes a la oficina judicial tendrían que hacerse online.
199	Para hacer cursos como este, mejor haber colgado en internet la reforma y cada uno que la lea.
205	Fue corto el tiempo y mucha materia, y hubo ponentes que lo hicieron bien y otros que no me gustaron.
206	El curso excelente pero la duración corta. Tenía que haber sido más extenso, era un curso para realizarlo en más tiempo.
207	Mucha materia para tan poco tiempo. En algunos cursos, para hacernos lo mismo, hubiese sido preferible repartir hojas y no perder tiempo.
208	Me pareció que el curso fue programado únicamente para cubrir el expediente. Fue corto, denso y las materias expuestas deprisa y corriendo, sin ningún ánimo de que fueran efectivas.
209	Al ser una consulta general sobre los 2 días del cursillo no se puede valorar individualmente cada uno de los cursos impartidos por orden jurisdiccional, lo que impide hacer una valoración total del mismo y por supuesto del profesorado pues los ha habido buenos y peores. Hacer referencia que el material utilizado ha sido nulo por cuanto que no se ha facilitado así como hacer constar que el temario era lo suficiente amplio como para realizarlo en tan poco tiempo. Debería haberse programado con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma, así como con mayor duración, mejor distribuida y por supuesto con material de apoyo.
210	Los cursos teóricos no son tan eficaces como los prácticos, los teóricos solamente hacen que leer las leyes y son poco producentes. Deberían realizar más cursos adecuados al trabajo que se realiza.
217	El curso fue una pérdida de tiempo, la materia era mucha y el curso de escasa duración.
218	Una pésima formación para una reforma tan importante
220	necesitamos formación útil y aplicable a nuestro trabajo, hacer los cursos sin desplazamientos.
222	poco útil y perdida de tiempo
233	el primer día horroroso, el segundo día mejor.

235	curso bien organizado, lenguaje claro y sencillo. Un excelente inicio en el cicerone.
236	El curso no ha sido práctico, para la teoría que nos han explicado sería suficiente habernos pasado un folleto informativo...
237	Deberían haber sido grupos reducidos y que nos enseñaran las distintas reformas de las leyes aplicadas a la práctica de cada juzgado.
239	Del curso lo que no me gustó, es que fue demasiado monótono y poco participativo respecto a los funcionarios.
244	El curso fue una vergüenza, por la pérdida de tiempo, por lo irreal de todo lo explicado, la realidad es muy diferente. La modernización de la oficina judicial es ficticia y probablemente la administración de justicia sea la peor administración de todas las existentes. Es una lástima.
247	Que los cursos que se realicen, han de ser de presencia en el partido judicial del juzgado.
249	El curso no ha servido para nada.
250	El curso ha sido una pérdida de tiempo, no ha servido en la práctica para nada, solo hemos conseguido perder dos días de trabajo y tener más acumulado si cabe.
251	el 1º mal, el 2º bien
257	Deberían de emplear los recursos económicos en formar de verdad a los funcionarios, con cursos adecuados y bien impartidos y con buen material, ya que el curso que dieron no valió para nada, simplemente para perder dos días de trabajo.
262	En definitiva lo que han explicado ya lo sabía y me tengo que buscar la vida para realizar mi trabajo, como siempre.
263	Curso manifiestamente insuficiente.
264	Los cursos se deben impartir con anterioridad a la entrada en vigor de las reformas y con las horas suficientes para que sea efectivo.
265	El curso, en principio, era para aclarar sobre la nueva oficina judicial, y no nos ha aclarado nada, pero de nada. Ha sido una pérdida de dinero, de trabajo y de tiempo, tal y como, por desgracia, se encuentra esta administración.
266	El curso fue demasiado general, el primer día fue con demasiada teoría, más práctico el segundo día. No sirve de mucho este curso más cuando no hay medios materiales para ponerlo en práctica.
267	El primer día demasiado genérico, debido a ello el segundo día que era el que interesaba quedo corto y rápido.
268	Una pérdida de tiempo y dinero, una vergüenza.
269	Más y mejor formación a los interinos.
270	Los cursos de formación son necesarios y útiles pero habría que organizarlos bastante mejor. El desplazamiento, en mi caso, me causa trastornos personales a nivel de organización familiar. Los cursos deberían, ser más amenos, dando lugar más a la participación.
271	El curso de la NOJ, le sirve a la consellería de justicia para cubrirse las espaldas, pero para nada mas. Hay un abandono de competencias y de responsabilidades de la Consellería y posiblemente una malversación de recursos, ¡así nos va!
273	Deberían de haberse realizado en el lugar de trabajo.
274	Que la valoración de los cursos sea oficial, independientemente de quien los imparta.
275	Me pareció una pérdida de tiempo, porque el curso no te aclaraba ninguna duda.
277	Los funcionarios de los Partidos Judiciales que hemos asistido perdemos toda la mañana. En los pueblos ya estamos lo suficientemente marginados. Que vengan los profesores a los pueblos y que después reclamen ellos las dietas.
281	Creo que ha sido una pérdida de tiempo y dinero.
282	Lo teórico, si no se plasma en la práctica, sirve de bien poco. Dada la necesidad de desplazamiento y la dificultad de aparcamiento, seria más conveniente hacerlos en la cabeza de partido.
286	Malo, tarde y muy poco tiempo y escaso en contenidos.
287	La formación no consiste solo en vender un modelo de oficina judicial, sino en hacer partícipes y motivar en al cambio a las personas que lo van ha llevar a cabo, la formación tiene que ser sobre todo útil, pues una vez que se reforma, tras el cursillo, al puesto de trabajo, además del atraso coyuntural a esta Administración olvidada por los Poderes Públicos, salvo para el recorte de los sueldos, tener dos días más de asuntos a los que hay

	que resolver. Los formadores no solo han de tener conocimientos, sino ser capaces de comunicar con los destinatarios de la formación, y hacer una exposición acorde con las personas a las que va destinadas, evitando en la medida de lo posible los textos proyectados.
288	Respecto del curso sobre la oficina judicial el 1º día del curso fue muy aburrido y no creo que aprendiera nada. El 2º día fue mucho más interesante.
295	De los cursos que he solicitado on line no me han ofrecido ninguno, no habiendo solicitado ninguno presencial por no poder asistir.
305	Curso pesado y poco interesante no aclarando dudas.
313	Debería ser impartido cuando se ponga en funcionamiento la nueva oficina judicial y con carácter práctico. El segundo día fue de mayor interés y más informativo.
318	En general, mi valoración es muy mala en relación al curso del primer día, dado por el Secretario del Decanato, ya que fue una introducción de cuatro horas sobre reformas legislativas nada práctico para el fin del curso y el día a día en los juzgados. Me parece increíble que para un curso de formación perdamos la mañana entera para nada.
325	El primer ponente hacia la charla muy aburrida, limitándose a leer, y el segundo día, los ponentes eran más amenos
327	Si se da un curso sin ningún tipo de soporte material, ¿dónde queda lo explicado una semana después? Por otra parte, en el caso de civil, era demasiada materia para explicar la parte práctica en un solo día y sin ningún caso práctico. Por otra parte, los profesores ya hicieron bastante con "intentar" explicar algo que no se sabe como se va a llevar a cabo y que como siempre cada juzgado está aplicando de una manera y sin seguir ningún tipo de directrices.
329	Estimo que el curso ha estado aceptable, pero más que por la formación recibida, por la posibilidad de encontrar a compañero que hace tiempo que no ves, de entablar nuevas relaciones sociales, etc, un cambio en la vida rutinaria laborar nunca viene mal para más adelante estar mas motivado en el trabajo diario.
330	El primer curso malo, el segundo mejor.
332	Me ha parecido regular la organización del curso, deberían haberse impartido en los partidos judiciales para haber evitado desplazamientos y aglomeraciones. El primer día me ha parecido que no se debería haber impartido y distribuir los dos días para la aplicación de la nueva ley.
337	Un curso inútil partiendo de la base que no va a entrar en funcionamiento la NOJ. Se tenían que haber suspendido, máxima cuando en la Dirección General de Justicia no hay dinero para pagar a los secretarios de los juzgados de paz que llevan 5 trimestres (año y medio casi) sin cobrar. ¿Cómo pueden pagar a unos tutores en este momento cuando en muchos juzgados no hay ni papel higiénico, ni papel de oficio?. Si se enterase de esto la opinión pública ¿Qué pensarían? Lo mismo que el crucero de las falleras de la corte.
338	El curso de la NOJ me ha parecido una tomadura de pelo y un gasto inútil para la administración.
339	Me parece un gasto excesivo con los tiempo que corren y del que siempre son beneficiarios los mismos.
340	El curso no ha servido para nada. Es un gasto innecesario, como muchos otros en la Administración. La formación debe ser en el lugar de trabajo y adaptada a las necesidades de cada órgano jurisdiccional. Supongo que esto solo ha servido para enriquecimiento de las personas encargadas de impartir el curso.
341	El curso me ha parecido bueno en organización y material utilizado, aunque escaso en horas y al final un poco aburrido por haberlo hecho tan corto y explicarlo todo lo que se propone en tampoco tiempo.
342	El curso ha constado de 2 jornadas y la 1º fue patéticamente explicada por el profesor. La 2 estuvo más y mejor elaborada, pero no cumplió mis expectativas. Tirar el dinero.
345	Una vergüenza que se hayan gastado tanto dinero en un pseudo curso en el que no se aprende nada, está mal dado, es un tostón, carece de material mínimamente útil y supone un gasto para los funcionarios de fuera de Valencia. Una tomadura de pelo que los dos "profesores" se forren repitiendo chorrada tras chorrada que no nos importan. Un insulto que cuando nos aprietan el cinturón se despilfarre dinero para lucrar al Secretario del Decanato que sólo sabe poner diapositivas estúpidas que le fabrican funcionarios. En resumen, UNA MIERDA.
347	Buenísima
348	Los cursos se deberían impartir antes y con la suficiente antelación de ser implantados los programas informáticos en las oficinas judiciales.

354	El primer día, una pérdida de tiempo total.
355	1 día: soporífero. 2º día: un poco mejor
358	No son nada prácticos y su utilidad nula a efectos procesales. Deberían tener reconocimiento en los concursos de traslado para solicitar plaza con preferencia.
364	El curso ha resultado insuficiente. La primera parte, ha resultado muy farragosa, demasiado histórica. Interesante la segunda sesión porque resultó mucho más práctica, y relacionada directamente con nuestro trabajo diario.
365	La explicación relativa a la NOJ debería haberse centrado más en la regulación actual sin hacer tanta referencia a los primeros desarrollos legislativos. Quizá debía haber sido de menor duración la primera de las sesiones y de mayor duración, para poder profundizar más la segunda.
370	En relación al curso de la NOJ es una pérdida de tiempo y dinero para la Admon. Y para los trabajadores, sobre todo para los que nos desplazamos a una capital de provincia. En el curso no se nos dijo nada que ya no supiésemos.
371	El curso no aportó nada nuevo. El desplazamiento fue un gasto innecesario. Se pidió tiempo y mucho dinero. Para desplazarme a Valencia tuve que organizar a toda la familia para el curso que no se aportó nada nuevo. Pérdida de horas de trabajo cuando los Juzgados están saturados.
372	Curso muy masivo, en local inadecuado, la jornada sobre la NOJ en general fue aburridísima a base de inconcreciones, una pérdida de tiempo la jornada específica sobre la NOJ civil fue interesante, pero se pretendió abarcar demasiada materia (incluidos aspectos muy poco frecuentes en la práctica), por lo que se fue demasiado deprisa y con poca posibilidad de solicitar aclaraciones, etc.
373	Es necesario recibir formación para adaptarse a todos los cambios, reformas, etc. Pero opino que se debería acompañar con material didáctico, sobre todos en las cuestiones más prácticas que afectan directamente al trabajo diario.
375	El curso debería haber durado más tiempo, pues solo daba para ojear la ley. Desde mi punto de vista deberían haber entregado material.
377	Es que los contenidos se pueden consultar on-line en la página de decanato y era lo mismo que explicaron por diapositiva.
378	Respecto al contenido del curso, considera que no aportó nada sustancial a lo que ya conocía el que suscribe.
379	El 2º día el profesor puso más interés y estuvo mejor la charla.
380	Resaltar el esfuerzo del profesor del segundo día para amenizar unos contenidos poco formativos visto el tamaño excesivo del grupo asistente.
381	El primer día los conceptos fueron muy genéricos, el segundo día fue más interesante, ya que se ceñía a las modificaciones de la ley.
382	El primer día me pareció un rollo. Para mí fueron muy aprisa explicando conceptos que no nos sirven para el trabajo del día a día. El segundo día fue mucho mejor, aunque esto es una vergüenza que entre en vigor una reforma procesal y que no nos formen previamente.
384	Falto que viniera la Dirección General a explicar la NOJ
385	Una materia tan compleja no puede darse sólo con dos días de duración. Los funcionarios destinados en partidos judiciales lejos de Valencia hubiéramos preferido que se desplazara un profesor hasta la sede judicial.
387	Yo me quede sin palabras. ¿Es posible que los políticos que gestionan la Administración de Justicia lo puedan hacer peor? Creo que no. Fue de vergüenza.
388	El contenido no me aportó nada, ya que en ningún momento se habló realmente de las reformas procesales aplicables. Se limitaron a hacer historia de la Justicia, que a efectos prácticos no nos sirve de nada. Los funcionarios de los pueblos perdimos tiempo y dinero en un curso que no nos aportó ningún documento nuevo. Me parece un despilfarro económico en un momento en que a los demás nos están bajando el sueldo y no piden austeridad.
389	Deberían de ser cursos con menos personas y con contenido en la tramitación práctica por órdenes jurisdiccionales o por procedimientos concretos.
390	En la práctica, para mi trabajo en concreto, no ha sido eficaz el curso.
391	No se han cumplido los objetivos del curso.
392	No es precisa la NOJ, no hay problemas de organización en general, únicamente puntuales. Hay un problema y gordo de MOTIVACIÓN.

394	Me gusta la formación. Me da igual venga de donde venga, quiero aprender mucho. Para poder trabajar más y mejor.
397	Creo que los cursos deberán organizarse aprovechando al máximo el presupuesto, sin despilfarrar y cuya organización y contenido fuera útil para el desempeño de nuestro trabajo.
398	Debería haber sido más práctico y no tanta teoría. Más práctica de las cosas que estamos trabajando todos los días.
400	Los cursos deben ser prácticos y acordes al trabajo desempeñado. Los actuales cursos solo sirven para enriquecer a algunos. Incluidos los sindicatos. Gracias.
403	El primer día del curso me dormía, y el curso en general me ha parecido una pérdida de tiempo y no me ha enseñado nada.
404	Me parece una tomadura de pelo y una pérdida de tiempo. Pero seguro que para otros ha sido muy interesante por los ingresos económicos que han tenido. ¡¡Un poco de más ética, por favor señores!!
406	Me pareció mal orientado, los funcionarios asistentes ya somos veteranos la mayoría y parecía una clase para novatos, al menos el primer día.
412	El ponente de la 1ª sesión de curso, ni se presentó, ni se movió de su silla y no percibió que la imagen de la pantalla no estaba bien enfocada. El segundo ponente era más profesional y supo captar nuestra atención quedando claros algunos asuntos sobre la NOJ. En general me pareció un curso sobre información, no de formación que posiblemente se podría haber realizado por correo informático. Como interina veo más interesante un curso para los interinos sobre los protocolos y procedimientos procesales y no un curso de calidad para influir en los trabajadores y en su forma de realizar el trabajo.
413	La formación debe abordarse con un planteamiento más serio que el acudir una o dos jornadas a escuchar una especie de charla magistral, así, sin más. Esto es la triste concreción práctica de una convocatoria de curso de formación", que supone un dispendio económico que en este momento no puede sino significar una enorme BURLA y desprecio a los trabajadores, que, por otra parte se suele aceptar con inercia.
414	Mal organizado, tarde y de poca utilidad práctica.
415	Los cursos deberían ser on line con material interactivo que permita reciclar las condiciones de trabajo.
417	Menos dinero en cursos inútiles y destinar ese dinero a darnos más medios.
419	Menos dinero en cursos no efectivos y mas dinero en incrementar los medios necesarios para realizar nuestro trabajo.
422	Debería aplicar el dinero a formar verdaderamente a los funcionarios.
423	Pienso que no se ha plasmado una idea clara sobre la reforma, puesto que los responsables de impartir el curso no la tienen.
424	Formación íntegra a cargo de la Admon. Pero con cursos que verdaderamente amplíen conocimientos, y no meros mítines que son más propios de las reuniones motivadoras al personal que se dan en la empresa privada para mejorar su productividad.
425	No creo que el curso haya sido de utilidad.
426	Creo que es necesaria la formación de los funcionarios y que se pongan los medios necesarios, tanto económicos, materiales y que faciliten que se pueda asistir a los mismos.
427	Hemos perdido tiempo y dinero, la mayoría de los temas del curso ya los conocíamos y en dos sesiones no se puede explicar la reforma que se ha a realizar.
429	DESMOTIVACION!!!! Lo menos que podían hacer por lo que han cobrado era poner en cicerone los modelos correctos ¡Que menos!
430	No ha servido para el trabajo diario.
431	Estoy muy insatisfecho con todo en justicia. Sin comentarios.
432	Que el dinero que se destina para estos cursos, y que no se notan para nada, lo gasten en otras cosas mucho más necesarias.
433	No se han cumplido los objetivos del curso.
434	No se han cumplido los objetivos del curso.
437	Pienso que este curso a la gran mayoría no le ha servido de mucho y realmente donde se aprende es en el día a día, en cada puesto de trabajo y bajo el asesoramiento de los que deban darlo (secretarios).

449	El curso fue lamentable, no expresó con claridad el funcionamiento de la oficina judicial. La primera parte parecía dirigida a personal escolar. Considero una pérdida de dinero dicho curso, dinero que no es de recibo que lo perciban los "tutores usando material de la administración.
450	Hace falta más presupuesto para impartir cursos de formación. La calidad deja mucho que desear.
454	Tal y como se desarrollo no creo que sirviera para nada. Si a la formación, pero no de esta manera.
456	Me gustaría que se expusiera en cada columna de la ciudad de la justicia y en cada ascensor el precio que todos hemos pagado por esa cosa que llaman curso y, al lado, la declaración del IRPF de los "profesores", por llamarles algo.
457	Ha sido un curso para cubrir expediente, porque no ha servido para nada.
458	Hay una diferencia considerable entre los dos días del curso, el primer día fue muy deficiente. El segundo algo mejor por la profesora que por lo menos se esforzaba en comunicar algo.
459	El curso fue irregular, fue muy malo el primer día, soso, aburrido y sin ninguna conexión con el asunto que nos ocupaba, impartido por el Secretario del Decanato que nada aportó. Interesante fue la 2ª parte, aunque tan corta que no sirvió para aclarar casi nada.
460	Cursos que valgan la pena y no perdida de tiempo.
462	Hacer un buen uso económico.
464	El primer día de curso fue tedioso. El segundo día de curso fue bueno debido al ponente.
466	Me gustaría hacer una clara separación entre el profesorado, material, conocimiento de la primera parte-día de carácter NEGATIVO, Y el profesorado/conocimiento/material impartido el segundo día siendo mucho mas POSITIVA.
467	Los sindicatos NO deberían de ser subvencionados por el PAPA ESTADO, debería financiarse con las cuotas de los afiliados. Defenderían mejor los derechos de los trabajadores. Con los millones que reciben todos los años se pagarían los sueldos de los funcionarios y no sería necesario hacer ningún RECORTE.
470	El curso que realizamos, no hizo ninguna mención al Juzgado donde estoy actualmente prestando servicios (Social 3). El primer día se habló de la historia de nuestra Justicia y el segundo de los procedimientos que se llevaban en la Sala Contencioso Administrativo TSJ y las 2 últimas horas de los Juzgado de lo Social. Pero nada de ejecución Social.
471	Estoy en la jurisdicción Social, actualmente saturada por razón de la crisis. Hacernos perder el tiempo de dos días de trabajo para algo tan inútil y que cobren sus organizadores, me parece una burla y un derroche.
472	reducir coste de cursillos económicamente. Reducir costes de profesores. Reducir grupos funcionarios de cursillos.
474	Dicho curso ha sido sólo para tapar que se forma al funcionario, pero cuando se hace se debe formar en su momento, no un año antes. Nos falta material en todos los Juzgados y todo funciona a medias.
476	los cursos de formación deberían de ser de un buen nivel y con necesidades reales para un buen aprovechamiento. Estos han sido de un nivel aburrido por la escasa motivación por parte del profesorado
477	De las 10 horas de clase, solo me han sido de utilidad as 2'30 horas de formación referentes al área social. Las 10 horas deberían haber sido referentes al orden social para poder afrontar la reforma. Referente a la oficina judicial ha sido aburrido, sin aportar nada nuevo. Esta valoración es referente al primer día de curso.
478	Para el orden social debería haber sido un curso únicamente con esta profesora y con una duración de varios días. Esta valoración es para el segundo día de curso.
480	Ha sido el curso más inútil que he realizado en toda mi vida, no ha servido para nada solo para que cobren los que realizan el curso y para perder el tiempo, mi tiempo. Ha sido el colmo del absurdo, sobre todo me ha encantado saber que hacían los secretarios en el siglo XVIII, muy práctico.
482	Profesorado muy poco formado, sobra todo el primer día.
484	Fue muy aburrido
485	Pérdida de tiempo y dinero
486	El primer día del curso resultó un poco pesado, el segundo mucho más ameno e interesante.

487	Los cursos deben ser dados por personal que le guste la docencia y sobre todo que sean prácticos.
488	Los cursos deberían ser más prácticos y la información que sea asimilable en el tiempo que dura el curso.
489	Más practicas y los cursos tienen que ser impartidos por gente que le guste la docencia, sepa explicar y dar clase.
490	Un curso más práctico, más adecuado a la realidad y al tiempo al que deba aplicarse. Ha sido una pérdida de tiempo.
491	Curso aburrido, mucha teoría, mal expuesta y poca práctica. Muy condensado en el tiempo (sólo 2 mañanas) muchas horas seguidas, en lugar de menos horas en más días. Material cero, a posteriori lo colgaban en la web.
492	Pérdida de tiempo y tomadura de pelo.
494	Esperemos que el próximo curso obligatorio sea mínimamente útil y no un tostón donde la mayoría de los compañeros firmaron y se iban dado que hasta los docentes se excusaban por lo que estaban haciendo.
501	Mejor si hubiera sido práctico NOJ
505	Pérdida de tiempo total para la cantidad de trabajo que tenemos y la utilidad de la información dada en el curso. Poca información práctica de la oficina judicial.
508	Pérdida de tiempo, dos mañanas con el trabajo que tenemos
514	El curso ha sido una pérdida de tiempo y de dinero
519	El curso como está planteado no creo que tenga utilidad. Cuando se tenga que aplicar (si es que se aplica) lo explicado es muy teórico y poco práctico.
521	Pérdida de tiempo
522	Poca consideración de nuestro trabajo al exigirnos ir a un curso tan malo. No venimos para cumplir un horario, hacemos un horario para trabajar. Un trabajo nada agradecido por parte de nadie.
525	Cundo hay una escasez de recursos económicos como la que hay en la actualidad se debería planificar mejor los recursos y dar prioridad a la que de verdad la tiene. Actualmente al parecer no hay dinero ni para papel.
528	Sin comentarios, lo que todos ya sabemos
534	Creo que los cursos deberían estar orientados a los funcionarios, según su nivel. Este último por ejemplo ¿me podéis explicar qué le importaba al cuerpo de auxilio quién pone decretos o cómo se tramita?
539	El primer día fue una pérdida de tiempo dando datos que no estaban claros porque no está definido todavía, es dar un cursillo sin saber que decir. El segundo día fue más ameno, más interesante y bien planteado por el Secretario, pero demasiadas cosas que no importaban a todos los funcionarios, ni a algunos determinados. Pienso que deben hacerse los cursos más determinados para 2ª Instancia, 1ª Instancia etc. Están hablando bastante de embargos que donde estoy yo no se ve.
540	Deberían hacer cursillos con buen material y buenos profesores que comunicaran, que las clases sean amenas, que fueran grupos no muy numerosos para poder participar y en horario de mañana.
541	Con fotocopias a cada uno, no hubiera hecho falta ir a un curso.
544	Un curso generalizado sin ningún tipo de objetivo, ni finalidad; Un curso para vender a la opinión pública que han formado a sus funcionarios. Antes de dar el curso se deberían haber preocupado de revisar los modelos nuevos de cicerone que al final cada juzgado y funcionario se ha tenido que preocupar de rehacer y crear.
545	No se aprende nada en este curso
547	El curso debería haberse especificado según el funcionario y la jurisdicción donde presta servicios.
548	El curso debería haberse especificado según cada funcionario y la jurisdicción donde presta servicios únicamente de forma que se hubiesen podido concretar los aspectos que en cada jurisdicción interesan y no como se hizo dando una enorme cantidad de información teórica que supuso más confusión para los funcionarios.
549	Una pérdida de tiempo total y un despilfarro de dinero público. El primer día absolutamente fatal. El segundo día algo mejor por parte del ponente que

	puso más interés y empeño.
551	Me pareció un curso mal explicado, muy al fundamentado y con muy poca motivación por parte de los profesores. Sería bueno la realización de más cursos on line.
552	El primer día fue monótono, aburrido y sin ningún aliciente. El ponente estuvo soso y con pocas ganas. El segundo día fue más ameno, le puso más ganas, hizo que la gente participara y le puso más empeño en que entendiéramos algo
553	El encargado del segundo día del curso lo hizo ameno y con ganas. El primer día pésimo.
554	El curso debería haber sido impartido de una forma más práctica en cada oficina.
555	El curso debería haber sido impartido de una forma más práctica en cada oficina.
556	Creo que la formación correcta hubiera sido formar unos tutores que posteriormente se hubieran distribuido por los distintos Juzgados dando la formación in situ y sobre la práctica.
557	Un curso rápido, sin ningún tipo de material de apoyo... malo, malo. Además de momento el Cicerone aún no tiene los documentos NOJ.. Un desastre.
559	Menos cursos y más fijarse en las condiciones de trabajo, que en muchos casos son pésimas. Poco personal, mucho curro.
560	El curso ha sido totalmente inútil, una pérdida de tiempo, los conocimientos adquiridos han sido nulos.
561	El curso fue inútil, no explicaron nada que fuera de utilidad para cuando empiece a funcionar la oficina judicial, el primer día fue aburrido e innecesario y el segundo absurdo, nosotros no somos ni queremos ser una cadena de montaje de coches. Conclusión, una pérdida de tiempo con coste para la administración y beneficio para quien lo impartió. La formación debe ser obligatoria y adecuada al trabajo que se realiza. Incluso debería ser obligatoria al cambiar de orden jurisdiccional.
562	La formación debe ser obligatoria y adecuada al trabajo que se realiza. Incluso debería ser obligatoria al cambiar de orden jurisdiccional.
564	Fue tedioso, aburrido, pensar que todo lo que estás oyendo durante 5 ó 6 horas no sirve para nada, no funciona el cicerone, ni el nautius, ni te cuento este nuevo proyecto.
566	Ha sido un gasto de dinero innecesario ya que por ahora no hay más cambios en la Reforma de la Oficina Judicial, justamente en el mismo mes que nos rebajan un 5% el sueldo.
567	Me parece vergonzoso que se nos rebaje el sueldo, y sin embargo haya dinero para este tipo de cursos, que no sirven para nada, máxime cuando se sabe que la nueva oficina judicial está paralizada por falta de medios económicos.
568	Es necesaria la formación y enseñanza continua de los funcionarios pero si se hace ha de ser con más medios, mayor duración y menos precipitación.
569	Los sindicatos reciben mucho dinero de la administración que no invierten en los trabajadores.
574	No sirvió de nada
575	El curso n ha sido efectivo en cuanto a la práctica procesal en la NOJ por falta de material en este sentido y por tardío en el supuesto de que realmente hubiera tenido el contenido adecuado. Y en cuanto a la organización de la NOJ tiene poco sentido las explicaciones cuando las expectativas para su próxima implantación son más bien escasas.
579	No se puede llamar curso, eran dos conferencias malas.
580	Incalificable
584	El curso es prácticamente inútil, por estar diferido en el tiempo ¿cuándo entrará en vigor la nueva oficina?. Poca concretización y mucho "no se sabe como se organizará", "puede ser que..." Nada práctico, ni concreto, ni provechoso; una pérdida de 2 días de trabajo.
586	El primer día muy malo. El segundo día excelente
587	Creo que carece de sentido dar unos cursos que suponen ahora en el momento crítico que tenemos donde peligran nuestros sueldos, puesto que no hay dinero par poner en marcha la oficina judicial en todo lo que refiere a la reforma. Creo que no les importa para nada la justicia y que no hay intenciones de mejorarla por parte de los políticos.
590	En particular, el primer día del curso me resultó muy decepcionante, una falta de motivación a los asistentes por parte del ponente, ya que

	prácticamente consistió en la lectura del texto de las diapositivas allí mostradas. No obstante, el segundo día hubo explicaciones por parte del ponente sobre la materia, poniendo algún ejemplo práctico y habiendo cierta participación de los asistentes. En general, opino que no se profundizó en la materia impartida ni se hizo hincapié en el aspecto práctico de las reformas procesales, siendo quizás demasiado teórico y general.
591	Es demasiado intensivo luego en el trabajo te falta tiempo y tienes que estar por la tarde para recuperar. Un manual para leer luego en casa y recordar todo lo explicado. Entrega de material de todo lo que explican.
594	El primer día fue una pérdida de tiempo, con la cantidad de trabajo que tenemos. Me pareció una irresponsabilidad por parte del Secretario del Decanato. El segundo día fue muy interesante, buena exposición y práctico para nuestro trabajo.
595	En general muy bien el 2º día y muy mal el 1º día.
596	Si el objetivo es formar a los funcionarios, es claro que el curso no ha logrado sus objetivos, no ha sido adecuado, ni es la forma, ni el tiempo ni los materiales. Si el objetivo es justificar una "Formación " de los funcionarios y cobrar unos emolumentos por parte de quien lo da, si se ha logrado, se ha pagado un curso que no ha servido. Para lo que se ha hecho, se podía haber colgado unos apuntes en la red y era ya suficiente, innecesario al gasto. NO conozco a ningún compañero que se sienta satisfecho.
605	El curso ha resultado excesivamente largo y poco práctico - se ha perdido el tiempo
606	Curso demasiado largo. Nada práctico.
607	Antes de sacar una ley, deberían de contar con todo el presupuesto para llegar al fin propuesto.
609	Realmente, más que un curso, fueron "charlas" unilaterales, mostrando las "excelencias" de la NOJ (No se donde las tiene); las "ponencias" incluso no tenían claro si realmente la reforma se llegaría a ver como tal, o solo sería al final a nivel de cambio de tipos de resoluciones.
610	sensación de cumplir un trámite a sabiendas que no prepara para el trabajo diario
611	Asistir al curso no ha sido de utilidad.
612	En la fotocopia adjunta
613	No se explicó nada que pudiera ser utilizado en nuestra materia (Civil) ya que sólo se habló de contencioso y laboral
615	Se nos informó de las reformas, tuve suerte de caer en un curso de civil, pero a la hora de trabajar no sirve, tenía que haber sido más práctico. Lo vi ineficaz.
616	Estoy en civil y la materia del curso era social y contencioso-administrativo. Asistir al curso no me ha servido para nada.
617	Es inaudito que ahora que se recorta el sueldo a los funcionarios, se malgaste el dinero público en pagar a tres profesores por unas clases de pésima calidad, inútiles e ineficaces. No se nos informó si el curso era obligatorio o voluntario, ni en qué consistía, de manera que recibí clases de materia contencioso-administrativo y laboral, cuando realmente las que me interesaban por mi trabajo era civil y penal
618	Pienso que se debería haber especificado en los modelos de solicitudes de los cursos el tipo de jurisdicción de cada uno.
619	Los sindicatos tampoco los organizan bien y los profesores algunas veces son bastante malos pero como son enchufados suyos todo vale. Respecto al secretario de 1ª Instancia 3 Bueno y excelente, respecto al otro, malo y regular
620	Por un momento y mirando las caras de mis compañeros de curso sentí ganas de cambiar de empleo (nos sentíamos engañados). Era como si durante dieciocho años hubiese estado trabajando en un mundo paralelo como si la oficina judicial fuera algo distinto a los caóticos servicios comunes y ejecutorias. Estamos en el siglo XXI y ya es muy difícil que nos creamos historias novelescas. Estoy completamente seguro que si a los trabajadores públicos de la A. de Justicia nos dan la posibilidad de concursar en otras Consellerias aquí no se queda nadie (menos responsabilidades, mejor trato, mejor, mejor y mejor)
621	No me he enterado de nada(ya me lo estudio yo por mi cuenta) Necesitamos cursos útiles, con materiales adecuados tratando los temas actuales con la especialización necesaria, incluso haciendo tramos (Parte I, Parte II, etc). No se puede hablar de una ley procesal en una mañana (para tertulia ya me la busco yo). Me gustaria saber ¿Cuánto dinero ha costado este curso de desinformación y pérdida de tiempo?. Hay otro coste añadido que no se tiene en cuenta ¿Cuánto dinero le ha costado a la Admon., que 1 funcionario falte 2 día a su mesa de trabajo? Calculo: 1º dos días de trabajo pagado más 2º dos días de trabajo no trabajado más (a recuperar no se cuando)y 3º Coste cursillo inútil = total coste curso. Como siempre todo inútil, mucho maquillaje pero en resumen mucha ineficacia e ineficiencia (que no es lo mismo)

	Lo mejor los materiales del curso. Ni un mísero folio con un esquema.
622	Regular respecto de los cursillos. Bastante malo a la hora de la práctica.
623	En líneas generales el curso ha sido pésimo.
624	Los cursos masivos en salón de actos no sirven de nada, deben ser en aulas formativas, e interactivos, para leer no hace falta que me lo lean, ya lo leo yo.
626	El curso me ha parecido una pérdida de tiempo y una tomadura de pelo.
627	Pérdida del tiempo de los funcionarios y gran pérdida económica en pagar al profesor. ¡una vergüenza!. Respecto a Sagrario Plaza Golvano "excelente" Respecto a Luciano Borges Alej. Muy malo"
628	Este curso simplemente se ha realizado para decir de cara al público o prensa que se nos ha formado y para que unos pocos se enriquezcan. La formación ha sido nula, deberían dejar de malgastar el dinero de todos y acordarse un poquito de que los pueblos existen, que es donde deben de invertir, pues nos tienen totalmente olvidados.
629	El Secretario D. Luciano, se dedicó a leer un texto por lo que la gente se dormía de aburrimiento. Este Sr. sabrá mucho, pero no de impartir cursillos. También este dinero que se ha gastado la Dirección Gral. en el profesorado, se lo podía haber guardado para poner material en los juzgados de pueblos ya que estamos que damos pena.
631	todos los cursos deberían realizarse en horario laboral y por personal altamente cualificado y preparado
632	El cursillo solo ha servido par que el trabajo de dos días se acumule en nuestra mesa y no aporta ningún conocimiento práctico.
633	Opino que es una pérdida de dinero y recursos. No sirven para formar en el trabajo diario sino para justificar políticas concretas de la administración.
636	Falta de práctica, aplicable, el primer día no me sirvió para nada, mientras que el segundo si que me aproveché en algunas cosas, creo que deberían consultarse al alumnado sus necesidades.
639	Deberían ser mucho más objetivos, centrarse y analizar/explicar lo que se pretende en el curso y no irse por las ramas.
642	Una pérdida de tiempo y un poco vergüenza
647	Dos días de trabajo perdidos para hacer un curso sin contenido del que salí sabiendo lo mismo que antes de entrar, es decir nada. Una total y absoluta pérdida de tiempo para que ahora algún iluminado de la Dirección General diga que nos han formado en la NOJ.
648	En el curso de civil el segundo día fue el único que tuvo algo de provecho.
650	El primer día fue totalmente improductivo, es una vergüenza que nos hicieran perder el tiempo así. El segundo día valió la pena.
651	Según el D.R.A.E. "curso es el estudio de una teoría, desarrollada con unidad"
652	El curso en definitiva ha sido muy poco provechoso y poco formativo.
653	esta administración no funciona porque no la quieren hacer funcionar
655	Tenían que haber impartido el curso antes de la entrada en vigor de la reforma y no un mes después.
656	este curso en concreto podría haber durado en el caso de penal 1 hora y haberlo dado antes de su entrada en vigor.
657	la primera sesión fue muy teórica de nula aplicación la 2ª fue más practica pero llegó tarde porque la reforma ya había entrado en vigor y por tanto ya se estaba aplicando en los Juzgados.
660	No tiene sentido realizar un curso sobre la nueva Oficina Judicial cuando no hay presupuesto alguno para su implantación
667	El curso no es acorde con lo que se pretende, no tiene suficiente tiempo, ni profundidad en el temario, amen con el profesorado, para leer las diapositivas las leemos en casa.
669	Ha sido un gasto inútil, cuando en cualquier oficina hacen falta tantas cosas para mejorar la situación del funcionario (por ejemplo unas sillas en condiciones) además de otras cosas.
670	Ha sido un gasto innecesario de dinero para lo que hemos aprendido

677	Formar a los trabajadores es interesante, pero debería hacerse ANTES de que las reformas entren en vigor
685	El curso no sirve para nada ni para formación, como siempre en esta administración se pone el carro antes que el caballo, este curso solo sirve para cubrir el expediente de la administración para decir que estamos formados. En ocho horas no se puede formar a todos los funcionarios sobre la amplitud de la Nueva Oficina Judicial y funciones porque entre otras cosas no se sabe si se podrá aplicar.
686	Muy mala
688	No ha sido útil
689	No ha sido nada útil este curso. Es indispensable que la administración haga un esfuerzo para gastar su dinero en sistemas informáticos que estén bien diseñados para realizar nuestro trabajo, al igual es muy importante que estos sistemas se actualicen continuamente debiendo todas las autonomías utilizar el mismo sistema. También deberían preguntar a los usuarios (nosotros) como mejorarlos.
691	Es vergonzoso en referencia al primer día del curso que venga un señor a hablar con un ordenador sin siquiera mirarnos
692	Es vergonzoso lo que pasa en esta administración que no tengamos los suficientes materiales (recursos) y que luego nos den cursos de la nueva ofician judicial de la cual no hay dinero para implantarla y de la reforma de la ley cuando esta ya la llevamos trabajando durante un mes.
693	Los cursos deberían tener un enfoque totalmente practico. Deberían de preocuparse primeramente de que en todos los juzgados dispongamos de los medios necesarios para trabajar en condiciones. Se me ocurre que nos podrían cambiar los ordenadores, poner cortinas para el sol, estanterías, etc. La formación es buena si tiene aplicación práctica, para que alguien nos lea la ley, nos la leemos nosotros en casa.
696	El primer día del curso he de confesar que me costo vencer el sueño. El segundo día fue más interesante pero aún así quedo corto de contenido práctico la mayoría de lo dicho ya veníamos aplicándolo en el Juzgado. RECOMENDACIÓN: La próxima vez den el curso antes de la entrada en vigor de una reforma.
698	El curso fue una pérdida total de tiempo, no me explicaron nada y perdieron el tiempo en cosas inútiles.
699	Es necesario hacer los cursos de formación, pero deberían especificarlos según el destino de trabajo y más reducido de número de alumnos
700	Curso de poca duración para la extensión del contenido. Es una reforma muy importante
702	Si los Sindicatos no recibiesen dinero defenderían más nuestros intereses. Todos los sindicatos quieren cursos por el dinero
703	Contraria a que los sindicatos perciban dinero por cursos
707	Excepto la primera fase que si trato sobre la NOJ, las demás fueron carentes de toda formación y utilidad
708	Ha sido totalmente improductivo y la metodología utilizada para enseñar y comunicar conocimientos ha sido muy mala.
709	Necesitamos formación realmente efectiva, dirigida y enfocada a nuestros sistemas informáticos. Debería ser mucho más práctica y con entrega de manuales realmente claros y adaptados a la práctica cotidiana de los juzgados.
712	Los cursos deben darse antes de que entren en funcionamiento y no después.
713	Esta encuesta, en general es muy deficiente. No esta diseñada de modo adecuado para recabar información realmente útil. Parece que su principal objetivo es justificar el gasto por parte de los sindicatos en formación, pero realmente con ella no se pueden obtener datos sobre la opinión y preferencias respecto a esta formación. Por supuesto que la formación laboral es imprescindible pero bien hecha que con ella se obtenga conocimientos útiles y que el lugar, horario y acceso a los cursos sea el adecuado. NO HA SIDO EL CASO DE ESTE CURSO.
715	Curso muy superficial sólo se dieron nociones básicas. No se profundizó en ningún aspecto. Respecto a los ponentes algunos se limitaron a sentarse y leer artículos de la nueva ley a efectos prácticos, escasa utilidad.
716	Respecto al apartado 5 y 6 manifiesto: Considero que la formación de los funcionarios corresponde a la administración, y en esta administración los cursos de formación deberían de ser dados en su mayoría por jueces.

719	Ante la situación económica del país y de la Generalitat creo que la formación de este curso y su aplicación lo considero un derroche de dinero y tiempo empleado puesto que su aplicación no va a ser buena y además parecía que iba enfocado a las funciones de los secretarios tras la reforma.
721	Sobre profesorado aclaración 50% bueno. Para mejor nivel: cursos prácticos.
725	En la época de crisis que vivimos actualmente creo que es un disparate que la Administración gaste tanto dinero en este tipo de cursos en los que en realidad no se aprende nada y solo sirven para lucrarse las personas que los imparte. Mejor que ese dinero se utilice en medios para poder atender más dignamente al público y que el funcionario esté a gusto en su trabajo.
727	Aburrido, soporífero, no despertó mi interés en ningún momento.
728	La opinión en general es buena, solo que pienso que debería haber algunos de estos cursos periódicos a lo largo del año con una duración breve, pero que toquen temas y dudas que vayan apareciendo, pues hoy en día el "mundo" va muy deprisa y las novedades aparecen de "la noche a la mañana".
729	La formación debe darse antes de comenzar la reforma no una vez entrada en vigor y con el material apropiado.
730	Me pareció este curso una gran pérdida de dinero y tiempo. Hubiese preferido estar en mi puesto de trabajo que escuchando leer la Ley al Sr. O Sra. De turno. Es vergonzoso que por hacer esto les hayan pagado. Lo único bueno fue que a las 13'00 horas me iba a mi casa. Me han bajado el sueldo para dárselo a otro por leer unos folios.
731	Necesitamos más órganos sindicales que de verdad nos representen y no que medren, más trabajar por los funcionarios y menos dedicarse a los fines particulares de los liberados.
733	Perdida de tiempo para el funcionario y de dinero para todos.
736	Es una vergüenza la forma en que se han realizado y más si tenemos en cuenta que en algunos de ellos se han vertido insultos y desprecios hacia la Comunidad de Cataluña y aficionados del Barça, en un tono muy gracioso y desenfadado y que todavía no sé que tiene que ver con que nos expliquen "que no tienen ni idea de lo que van a hacer, como lo van a hacer ni cuando lo van a hacer. Les felicito y les doy mi enhorabuena espero que el dinero que les paguen (que seguro será mucho) se lo gasten en árnica (sabio refrán popular).
738	Un despropósito de curso. Multitudinario, sin conceptos precisos, lleno de opiniones personales. No alcanzó el objetivo de ilustrarnos sobre la "Nueva Oficina Judicial".
739	Todos sabemos como funcionan los cursos organizados por los sindicatos, no puede haber un control sobre las solicitudes y a quien se las dan y además son una forma más de subvencionarse perdiendo así su objetividad respecto de la Admon. Y así difícilmente pueden defendernos pues como dice el refrán "no muerdas la mano que te da de comer".
740	Totalmente en desacuerdo con la expedición de los certificados pues te obligan a realizar encuestas o si no no te los dan.
741	Si los profesores no saben como va a funcionar la NOJ, poco nos pueden enseñar, tan solo dar una conferencia con hipótesis y ni un solo papel. La audición era nula y el curso poco tenía que ver con la NOJ que la única parte referida a ella eran meras hipótesis de cómo podría ser o como empezaba a funcionar en otros sitios. El curso referido a menores parecía mero relleno, ya que nada tiene que ver con la NOJ. Un curso entiendo debe ser en grupos más pequeños y con ejemplos prácticos y que cuando salgas de él tengas al menos una mediana idea del mismo y de su contenido.
743	Cuando quiera entrar en funcionamiento la NOJ nos tienen que dar otro curso. Absurdo el curso no tienen ni idea de cómo lo van a hacer ni como vamos a quedar los funcionarios que somos los que pagamos el pago de todo.
744	Con los equipos informáticos actuales es tontería perder el tiempo haciendo cursos de aplicaciones que si se te ocurre abrir ya has echado la mañana, lo único es que si se trabaja por las tardes, para esas horas ya se habrá abierto, o bien abrirlas hoy, no apagar el ordenador y así mañana por lo menos se podrá visualizar. Pero claro, abandonando tu trabajo. Conclusión mejor no abrirlas.
746	El curso no estaba enfocado solo a informar sobre la NOJ la información era muy general y no ha sido nada útil para el tiempo invertido (2 días de nuestro trabajo perdidos).
747	La formación de los trabajadores debe ser obligatoria pero impartida por la administración. Al profesorado contratado (y bien pagado) se le debe exigir rigor, conocimiento y evaluación. Es dinero público y deben rendir y no venir a pasar el tiempo. La NOJ implica cambios importantes que debemos

	llevar a cabo y es fundamental la formación
750	El curso era muy general, no se oía bien ni se veía bien, faltó algún ejercicio práctico
751	Demasiada teoría-informe, en muy poco tiempo. Se tendrían que haber expuesto más casos prácticos. Haber durado más días. En general está claro que tras la reforma laboral, algo se tenía que hacer para tenernos la boca cerrada, pero en realidad no nos ha servido para mucho el curso, pues se siguen teniendo muchísimas dudas.
752	El curso debería haberse realizado en grupos más pequeños, ser algo más practico en vez de tanta teoría, sobre limitado a leer la ley en breves explicaciones. Tampoco se debería hacer de una vez en sesiones maratonianas que se hacen muy pesadas.
755	Faltó motivación del profesorado por la falta de medios para impartirlo
756	Mi queja del curso es que yo soy de penal y nos informaron también de civil, menores, violencia y eso me pareció una perdida de tiempo a los de penales nos deberían de informar solo de penal
757	Formación laboral a cargo de la Administración y más continua, en utilidad con el puesto que se ocupa
758	Deberían dar cursos sobre la materia, donde uno trabaje menos horas y más días; con material cada alumno
759	Este curso es innecesario. Podrían dar cursos sobre la materia donde el funcionario trabaja.
760	curso masificado, no se escuchaba nada, algunos de los ponentes fueron "soporíferos". No se ha aportado nada nuevo sobre la NOJ que pueda interesar a los funcionarios
761	No se oía al profesor. Las diapositivas no se veían de lejos. El curso debería ir enfocado a según el puesto de trabajo que desempeñamos. El curso fue pesado. No aportó nada nuevo a lo que ya sabíamos.
765	Creo que la formación debe ser a cargo de la Administración, siendo ella la que organice, con la colaboración de los Sindicatos, pero que sea la Administración la que se encargue de pagar.
778	En la línea de las actuaciones a que la Administración de Justicia nos tiene acostumbrados y a fin de una mejor formación de los funcionarios, se organiza un curso con posterioridad a la entrada en vigor de las leyes aplicables, con escaso tiempo y nula aportación de recursos materiales y en la que quien da el curso expone opiniones e interpretaciones de las nuevas leyes que no tienen por qué coincidir con las que mantienen otras personas (Sec. Judicial, Magistrado) con lo que no tienen ninguna utilidad. Como casi siempre en esta empresa.
784	Debería haber sido un curso más largo, y más específico, según tu puesto de trabajo. Y con menos gente.
785	1.- Demasiada gente. 2.- No se ha dado material explicativo 3.- Mucha información dada y poco tiempo para plantear preguntas.
787	De cara a la galería muy bien, pero a nosotros no nos ha servido de nada. Deberían haberlo dado a cada jurisdicción por separado.
788	Fue poco tiempo, mal organizado, no preparado adecuadamente, carente de documentación y en general, cubrir un trámite, para luego exigir responsabilidades a los de siempre.
789	Mejora de la aplicación cicerone y de los modelos nuevos manual de cicerone
790	El curso fue rápido, malo y llegó tarde. ¿Por qué no hay modelos nuevos de cicerone? ¿Por qué no fue específico por materias civil/penal /etc? ¿Por qué no hay 1 ley nueva para cada funcionario? Yo quiero una para leerla en casa y me la tengo que comprar. ¿Por qué malgastan dinero en cosas que quedan bien de cara a la galería y no en lo que hace falta? QUIERO ORDENADORES RAPIDOS Y MODELOS NUEVOS. NECESITO TRABAJAR RAPIDO, BIEN Y MUCHO
792	No han explicado y han omitido el Juzgado de lo social.

	Excepto Isacc, el resto de profesorado no me han transmitido claramente las explicaciones
794	Más que un curso de formación fue una charla informativa
795	El curso no ha servido para nada, al menos para los que trabajamos en los Juzgado de lo Social. No ha sido nada práctico y dos de los profesores se limitaron a leer la Ley
797	Fue un curso que lo único que hizo fue hacernos perder el tiempo, no llegamos a enterarnos de la utilidad del mismo.
799	El curso muy malo, no había material alguno, no se oía a los profesores, no había tiempo material para dar el curso en 2 días con casi cuatro horas escasas) los profesores hababan deprisa y mal y al no tener apuntes que seguir, pues lo único que pudieron era un proyector, era imposible que se pudiera asimilar alguna cosa los profesores solo se limitaron a cobrar su sueldo sin más. Falta de coordinación, de material, de tiempo, de ganas de enseñar, y mientras tanto los escritos entrando en mi puesto de trabajo, en resumen una perdida de tiempo "enorme"
800	Los cursos sobre la Nueva Oficina Judicial deberían impartirlos antes de la entrada en vigor de las reformas, curso on line individual a cada uno, con un buen material y las ideas claras y no con hipótesis de lo que cada uno de los profesores harían según los casos que se planteen
802	Me parece horrible que, mientras a los funcionarios-as, tan mal vistos en esta sociedad, nos bajan el sueldo, Sres. Y Sras. Secretarios, que duplican o triplican nuestros salarios, cobren barbaridades por sentarse en un sillón y durante 2 horas leernos las modificaciones de una ley, que les atribuye funciones, que al final desarrollamos nosotros, los citados "FUNCIONARIOS"
803	Creo que me he equivocado en algunas marcas, señales, pero lo mejor de todo, es que este error mío, no repercutirá en el resultado final de esta encuesta tan interesante, ilustrativa y excelente, como el curso de formación realizado. P.D. AL FINAL NO ENTENDI NADA ¿VAN A DAR OTRO CURSO? MÁS LARGO, MAS MEDIOS, CON MAS MATERIAL, Y SOBRE TODO PRACTICO EN CADA UN DE LOS ORDENES JURICIALES.
805	Una vez más constatamos la ineficacia e improductividad de los cursos impartidos para formación de los funcionarios. 1.- No se deben dar en un gran salón tipo "Conferencia política" 2.- No se facilita ningún material. 3.- De que sirven 2 días de sesiones para explicar las leyes procesales afectadas de las reformas, cuando esto es una tarea que lleva semanas de adaptación y meses de estudio. 4.- ¿A quien le ha servido el curso? A los patrocinadores y promotores y a todos aquellos que COBRAN SUS DINEROS POR ELLOS A NADIE MAS. Sean Vds más prácticos y vivan la situación de la Justicia en cada Juzgado y así sabrán como formarnos
806	Este curso me parece al igual que a todos los compañeros con los que he hablado una forma de justificar dinero. Es una vergüenza en época de crisis derrochar de esa forma el dinero. En mi opinión solo han ganado los que han impartido los cursos (como siempre) Una perdida de dinero y tiempo . Da la sensación de que no saben por donde tienen que ir.
807	Creo que el curso no me ha enseñado nada, y pienso que la formación debería hacerse facilitando material y medios, y que el dinero que aplican para la formación de los funcionarios fuera efectivo, y los cursos estuvieran destinados a formarte con casos prácticos y lo que realmente acontece día a día en el puesto de trabajo, y no limitarse a leer la Ley y a cubrir expediente. Que el dinero se aplique a nosotros y no a descontar nóminas.
808	En época de crisis es tirar el dinero en algo que no sirve absolutamente para nada, nada más que para llenar los bolsillos de los que han impartido y organizado el curso.
809	Con la cantidad de trabajo que hay en todas las jurisdicciones, la falta de medios y de personal, solo nos faltaba el cursito, dos días inútiles y completamente perdidos: me ha parecido nefasto, eso si, para los que lo hayan organizado y los que han participado seguro que estarán muy contentos por el dinero extra que habrán percibido UNA VERGÜENZA !
810	Me ha parecido una perdida de dinero y tiempo. Con la situación tanto social como laboral, de carga de trabajo, lo único conseguido por este curso, por lo menos en lo referente a lo social, ha sido retrasar el trabajo los dos días de duración del mismo y malgastar el dinero con algo que no ha servido para nada, sólo para lucrarse los organizadores y los que han impartido los cursos.
811	Curso desarrollado muy rápido, estuvimos dos días con el trabajo parado y ese dinero para un curso que no nos ha servido para nada salvo para despejar algunas dudas que nos las pueden aclarar los jueces y secretarios se podría emplear en mejorar los medios materiales que a la Administración de Justicia en Valencia son TERCERMUNDISTAS.

812	Una pérdida de tiempo.
813	Ha sido escaso, insuficiente y mal planificado porque no se acomoda a cada puesto de trabajo. Seguimos teniendo las mismas dudas procesales.
814	Los cursos, en general, no sirven más que para acumular puntos, no para formar al personal.
815	Los cursos no sirven para nada.
816	Escaso y mal planificado.
817	El curso es muy malo. No ha servido para nada. Todo muy general y no ha sido profundizado. Nos hemos quedado igual y no nos queda más remedio que cogernos las nuevas leyes y empollárnoslas. Pérdida de tiempo, trabajo del Juzgado sin salir y amontonado, etc. Sigán por este camino, que bien van.
821	Lectura de artículos de la ley durante 8 horas = 8 horas de tedio (yo también sé leer). Orden social: 10 minutos dedicados al mismo de las mencionadas 8 horas. Aplicación informática CICERONE y modelos NOJ: cero minutos (sin comentarios) Utilidad general del curso: nula, por eso no califico su duración, no sé si es buena o mala su corta duración, o es bueno que acabara ese rollo.
822	Mucha lectura, poca práctica. Respecto a la aplicación informática no había medios y su utilidad escasa.
824	Poca utilidad (por no decir ninguna). Las clases se basaron en la lectura de artículos (todos tenemos leyes para leerlas, necesitamos saber aplicación práctica). Sólo 10 minutos en los 2 días de clase dedicados ligeramente al orden social. Aplicación informática y nuevos modelos (que son las dudas que encontramos al trabajar día a día) NULO.
825	Presentación curso: la culpa de todo de los funcionarios que no trabajan lo suficiente y los sindicatos que son literalmente "unos tocapelotas". El resto de horas (6) lectura de los artículos de la ley (todos sabemos leer) con excepción de la parte dada por el secretario de 1ª Instancia Uno que fue más amena. Orden social: 10 minutos de las referidas 8 horas. Aplicación informática CICERONE y modelos NOJ: cero minutos. La utilidad del curso nula total.